PACHUCA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

GACETA MUNICIPAL

Edición 32 **18 de julio de 2019** *Año II*

Directorio

Yolanda Tellería Beltrán
Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo
Alejandro Moreno Abud
Síndico Procurador Hacendario
Francisco Carreño Romero
Síndico Procurador Jurídico
Raul Baños Tinoco
Secretario General

Regidores

Diana Lorena Salinas Silva
José Luis Zúñiga Herrera
Ruth Guadalupe García Cordero
Noé Alvarado Zúñiga
Marleen Alejandra Montaño Juárez
Yuseb Yong García Sánchez
Ruth León Cruz
Fernando Flores Pérez
Aurora Mohedano Romero
Jorge Ortega Moriel
Gloria Isabel Vite Cruz
Génesis Marcela Vázquez González
Rafael Adrían Muñoz Hernández
Liliana Verde Neri
Juan Ortega González
Octavio Castillo Acosta
Nidia Analy Chávez Cerón
Navor Alberto Rojas Mancera
Jaime Medina Lugo

Editorial

Jesús Portillo Mendoza
Director de Comunicación Social

Ervin Portillo Mendoza
Encargado de Diseño Gráfico

En esta edición

Página	*Contenido*
04	**Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo.**
63	**Septuagésima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo.**
89	**Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca De Soto, Estado Hidalgo.**
97	**Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo.**

Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo.

18 de julio de 2019

Temas a Tratar:

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: .1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 04 de julio del año 2019; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Autorización para la firma del Convenio que se celebra entre el Estado de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la Lic. Viridiana Leticia Montúfar; Directora General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo, relativo a la exención del pago del Impuesto Predial, registrado con el número de expediente SA/AC/057/2019; 8.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Arturo Ponce Cruz; Representante Legal de la Primera Iglesia Bautista de Cristo la Única Esperanza, relativo a la exención del pago del Impuesto Predial, registrado con el número de expediente SA/AC/055/2019; 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Brigadier Intendente Retirado Jorge Espinosa Vázquez, Director Administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, relativo a la exención del pago del Impuesto Predial, registrado con el número de expediente SA/AC/057/2019; 10.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Mtro. Arq. Alfredo Bejos Paredes, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda, relativo a la exención del pago del Impuesto Predial, registrado con el número de expediente SA/AC/057/2019; 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, relativo al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos Modificado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, registrado con el número de expediente SA/DP/278/2018; 12. Presentación del Dictamen Resolutivo de la

Comisión Permanente de Derechos Humanos; referente al asunto enviado por el Lic. Javier Ramiro Lara, Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019; 13.Asuntos Generales; 14.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 15.Clausura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

....

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con catorce minutos del día jueves 18 de julio del año 2019, declaro formalmente instalada la Sexagésima Novena sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 04 de julio del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al Acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayun-

tamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SA/AC/060/2019. Numerales: II, III, IV y V: 1- Con fecha 01 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que, en cumplimiento de sus facultades y obligaciones expidan o en su caso, actualicen la Reglamentación Referente a Participación Ciudadana. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Especial de Participación Ciudadana para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 02 de julio de 2019, la C. Edith Ibarra Jimenez, vecina de la colonia 20 de noviembre, solicita la pavimentación en diversas colonias. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 08 de julio de 2019, la C. Margarita Rodríguez Guerrero, vecina de la colonia Cerro de Cubitos, solicita la restauración de banquetas y guarniciones en la avenida terreristas. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 08 de julio de 2019, la C. Margarita Rodríguez Guerrero, vecina de la colonia Cerro de Cubitos, solicita el abastecimiento y colocación de alumbrado público, en las calles Guillermo Rossell de la Lama y Miguel de la Madrid. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente.

5.- Con fecha 09 de julio de 2019, la Lic. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago de impuesto predial del 2013 al 2019 de la cuenta número UP057308, correspondiente al inmueble habilitado como Casa de las y los Adolescentes. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 6.- Con fecha 10 de julio de 2019, el C. Román Rivera Villagrán, vecino de la colonia Piracantos, solicita recuperar áreas verdes, pavimentación, drenaje, alumbrado público y seguridad. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones: Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 7.- Con fecha 11 de julio de 2019, la Organización Smiles A.C. y la Asociación Civil Mi Último Deseo Pachuca A.C. ambas con domicilio en Francisco Javier Mina número 107-B, colonia Centro, solicitan el retiro de placa de señalización para estacionar carros de personas con discapacidad. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 8.- Con fecha 12 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a la titular del Ayuntamiento de Pachuca de Soto para cambio de nombre de calles Antonio Tagle. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión de Nomenclatura para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 9.- Con fecha 15 de julio de 2019, el C. L.E. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General

de Asistencia, solicita la exención del pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de los inmuebles de la Junta General de Asistencia. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 10.- Con fecha 15 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el párrafo quinto del artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derecho a la Educación Científica y Tecnológica. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 11.- Con fecha 15 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Juicio Político. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 12.- Con fecha 15 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de sanción a los Diputados por inasistencia a Sesión de Comisión. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 13.- Con fecha 15 de julio de 2019, . La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 14.- Con fecha 15 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que Adiciona el parrafo segundo al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derecho al Mínimo Vital. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente.

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de julio de 2019.. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCE-

DIMIENTO. - Nombre del asunto.- Autorización para la firma del Convenio que se celebra entre el Estado de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/305/2019. III.- Fecha de recepción.- 15 de julio de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de julio de 2019 Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario:
Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 7 al 11 del orden del día. Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, para que de lectura a los Dictámenes. Regidor: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con números del 7 al 11 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. Secretario:
Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 7 al 11 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/AC/057/2019 Número de Oficio: SA/OM/451/2019. Peticionaria: Viridiana Leticia Montufar Ángeles; Directora General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 23 de Mayo de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la exención del Impuesto predial. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los

siguientes acuerdos. PRIMERO. De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde se solicita la exención del pago del Impuesto Predial de los ejercicios 2018 y 2019 de la cuenta con número U069634 a nombre de Gobierno del Estado de Hidalgo, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/AC/055/2019 Número de Oficio: SA/OM/402/2019.

Peticionario: Arturo Ponce Cruz; Representante Legal de la Primera Iglesia Bautista "Cristo la Única Esperanza". Fecha de Recepción en Comisión: 23 de Mayo de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la exención del Pago del Impuesto predial. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde se solicita la exención del pago del impuesto predial para el ejercicio 2019 de la cuenta con número U000953 inscrita en el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles de la Administración Pública, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó aprobar por unanimidad de votos, esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar.Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/AC/057/2019 Número de Oficio: SA/OM/454/2019

Peticionario: Brigadier Intendente Retirado Jorge Espinosa Vázquez, Director Administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Fecha de Recepción en Comisión: 23 de Mayo de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la exención del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2019. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde se solicita la exención del pago del Impuesto Predial del ejercicio 2019 de la cuenta con número U091269 a nombre de la misma institución e inscrito en el Inventario

del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar.Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/AC/057/2019. Número de Oficio: SA/OM/453/2019. Peticionario: Alfredo Bejos Paredes; Director General de la Comisión Estatal de Vivienda. Fecha de Recepción en Comisión: 23 de Mayo de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la exención del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2019. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde se solicita la condonación del pago del impuesto predial del inmueble con número de Cuenta U085042, a nombre de esta institución, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó aprobar por unanimidad de votos, esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar.Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor:

Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con relación al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos Modificado Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso i), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a) y 91, 92, 95 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 32 del Código Fiscal Municipal Para el Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 74, 75, 76, 77, 105, fracción I, 107,128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, sobre el Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos Modificado Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Pachuca de Soto,

Estado de Hidalgo; por lo que se emiten la siguiente: R E L A T O R Í A PRIMERO.- En la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, celebrada el día veinte tres de mayo de 2019, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos Modificado Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para que sea remitido a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. SEGUNDO.- El C. Hugo Meneses Carrasco, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número SA/OM/475/2019 a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis, discusión y dictamen correspondiente. TERCERO.- Por lo cual se estudió, analizó y discutió dentro de la Trigésima Octava Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal este asunto y por lo consiguiente se emite el respectivo Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos Modificado Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por lo que se exponen en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, fracción I; que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre; en su fracción II menciona; que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; en su fracción IV inciso c) cita; los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Párrafo tercero: Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus Ingresos disponibles. Párrafo quinto; los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen conforme a la Ley, por lo anterior los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal llegaron a los siguientes:A C U E R D O S. PRIMERO. Que una vez estudiado, analizado y discutido por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos Modificado Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. SEGUNDO. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

COG DESCRIPCIÓN P R E S U P U E S T O MODIFICADO 2019

1000 SERVICIOS PERSONALES $440,550,600.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $55,003,745.45
3000 SERVICIOS GENERALES $186,210,756.67
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $123,686,646.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $13,723,677.92
6000 I N V E R S I Ó N P Ú B L I C A

$34,799,462.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES $3,497,604.00
TOTAL: $857,472,492.04

RECURSOS FISCALES
1000 SERVICIOS PERSONALES $104,459,285.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $31,864,834.87
3000 SERVICIOS GENERALES $150,709,878.75
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $64,205,181.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $6,524,581.92
6000 INVERSIÓN PÚBLICA $6,461,056.00
TOTAL: $364,224,818.04

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
1000 SERVICIOS PERSONALES $109,855,373.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $57,265,353.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES $3,497,604.00
TOTAL: $170,618,330.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
1000 SERVICIOS PERSONALES $85,842,819.00
TOTAL: $85,842,819.00

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
1000 SERVICIOS PERSONALES $3,212,824.00
TOTAL: $3,212,824.00

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
1000 SERVICIOS PERSONALES $1,579,124.00
TOTAL: $1,579,124.00

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL
1000 SERVICIOS PERSONALES $9,534,728.00
TOTAL: $9,534,728.00

FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
1000 SERVICIOS PERSONALES $333,977.00
TOTAL: $333,977.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $985,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES $7,895,170.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $300,000.00
TOTAL: $9,180,170.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6000 INVERSIÓN PÚBLICA $28,338,406.00
TOTAL: $28,338,406.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
1000 SERVICIOS PERSONALES $125,732,469.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $16,153,910.58
3000 SERVICIOS GENERALES $23,605,707.92
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $1,916,112.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $1,068,872.00

TOTAL: $168,477,072.00

FORTASEG FEDERAL
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $6,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES $4,000,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $6,130,224.00
TOTAL: $16,130,224.00

TOTAL GENERAL $857,472,492.04
.
RECURSOS FISCALES $364,224,818.04

1000 SERVICIOS PERSONALES $104,459,285.50
1110 DIETAS
111001 DIETAS $9,162,651.00
SUB-TOTAL: $9,162,651.00

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
113001 REMUNERACIONES CONFIANZA $8,967,084.00
113001 REMUNERACIONES CONFIANZA (COPARTICIPACIÓN FORTASEG) $2,763,865.00
113002 REMUNERACIONES SINDICALIZADOS $7,719,185.50
SUB-TOTAL: $19,450,134.50

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
122001 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL $23,780,656.70
SUB-TOTAL: $23,780,656.70

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
131001 QUINQUENIOS $1,757,725.50
132001 AGUINALDOS CONFIANZA $2,966,267.00
132002 AGUINALDOS SINDICALIZADOS $2,922,672.00
132003 PRIMA VACACIONAL CONFIANZA $17,719.00
132004 PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS $2,336,652.00
SUB-TOTAL: $10,001,035.50

1400 SEGURIDAD SOCIAL
144001 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA $350,000.00
SUB-TOTAL: $350,000.00

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
151001 FONDO DE AHORRO CONFIANZA $497,170.75
152001 LIQUIDACIONES $1,000,000.00
154001 ESTÍMULOS AL PERSONAL SINDICALIZADO $2,985,625.00
154002 BECAS HIJOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES $540,000.00
154003 APOYOS SINDICATO MUNICIPAL $3,800,000.00
154004 CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO $15,881,335.00
154006 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS SINDICALIZADOS $2,433,500.00
155001 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN $300,000.00
159003 CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA $383,012.00
159007 PREVISIÓN SOCIAL $3,040,643.50
159008 COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA $315,816.00
159009 BONO SEGURIDAD PÚBLICA $61,887.00
SUB-TOTAL: $31,238,989.25

1600 PREVISIONES
161001 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL $9,675,818.55
SUB-TOTAL: $9,675,818.55

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
171001 ESTÍMULOS AL PERSONAL CON-

FIANZA $800,000.00
SUB-TOTAL: $800,000.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $31,864,834.87
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
211001 PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO. $1,054,813.00
214001 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN $1,467,556.00
215001 IMPRESOS $1,745,371.20
215002 LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS $27,100.00
216001 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA $398,625.00
217001 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA $66,100.00
217002 INSUMOS PARA TALLERES $65,500.00
SUB-TOTAL: $4,825,065.20

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
221001 BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA PERSONAS $622,910.00
221002 ALIMENTOS PERSONAL HORAS EXTRAS $83,600.00
223001 BIENES DE CONSUMO UTENSILIOS $9,832.00
SUB-TOTAL: $716,342.00

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
233001 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS $300.00
237001 PRODUCTOS DE CUERO PIEL PLÁSTICO Y HULE $6,500.00
SUB-TOTAL: $6,800.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
241001 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS $6,274,210.98
242001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO $923,299.92
243001 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO $17,600.00
244001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA $97,050.00
245001 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO $49,638.27
246001 MATERIAL ELÉCTRICO $474,116.95
247001 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN $601,151.57
248001 MATERIALES COMPLEMENTARIOS $15,000.00
249001 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN $2,324,405.52
SUB-TOTAL: $10,776,473.21

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
251001 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS $25,000.00
252001 FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS $21,000.00
253001 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS $1,166,300.00
254001 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS $11,500.00
255001 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO $500.00
256001 FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS $31,527.34
SUB-TOTAL: $1,255,827.34

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
261001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES $8,476,485.00
SUB-TOTAL: $8,476,485.00

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
271001 VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS $2,419,081.00
272001 VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD

$1,410,391.65
273001 ARTÍCULOS DEPORTIVOS $11,500.00
274001 PRODUCTOS TEXTILES $11,400.00
SUB-TOTAL: $3,852,372.65

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
291001 HERRAMIENTAS MENORES $526,651.77
292001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS $48,453.56
293001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO $99,400.00
294001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN $98,100.00
296001 NEUMÁTICOS Y CÁMARAS $478,036.80
296002 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE $613,100.00
298001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA $75,677.34
299001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BÁSICOS $16,050.00
SUB-TOTAL: $1,955,469.47

3000 SERVICIOS GENERALES $150,709,878.75
3100 SERVICIOS BÁSICOS
311001 ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO $5,521,772.76
313001 PAGO DE AGUA POTABLE $1,992,000.00
314001 SERVICIO TELEFÓNICO TELEFONÍA TRADICIONAL $850,000.00
315001 SERVICIO TELEFÓNICO TELEFONÍA CELULAR $135,000.00
317001 SERVICIO DE INTERNET $1,307,000.00
318001 SERVICIO DE CORREOS $414,209.00
319001 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS $1,000.00
SUB-TOTAL: $10,220,981.76

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
321001 RENTA DEL RELLENO SANITARIO $4,000,000.00
321002 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS $155,000.00
322001 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES $4,167,259.00
323001 ALQUILER DE BIENES MUEBLES $1,535,496.00
325001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE $1,012,000.00
326001 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS $200,000.00
328002 LUMINARIAS $38,399,510.16
329001 ESTACIONAMIENTOS Y PENSIONES $333,660.00
329002 OTROS ARRENDAMIENTOS $612,521.00
SUB-TOTAL: $50,415,446.16

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
331001 HONORARIOS SERVICIOS LEGALES $4,287,850.00
331002 HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES $28,406,650.00
332001 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA $545,500.00
333001 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA $2,136,980.00
334001 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN $873,200.00
334001 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN (COPARTICIAPCIÓN INADEM) $109,200.00
335001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO $9,000.00
336001 COPIAS FOTOSTÁTICAS $127,936.00
339003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES $53,000.00
SUB-TOTAL: $36,549,316.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
341001 COMISIONES E INTERESES BANCARIOS $50,000.00
342001 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR $100,000.00
343001 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS TRASLADO DE VALORES $16,000.00
345001 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES $1,474,852.00
347001 FLETES Y MANIOBRAS $18,000.00
SUB-TOTAL: $1,658,852.00

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
351001 GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO $236,058.00
352001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA $26,000.00
353001 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN $79,000.00
355001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS $1,129,000.00
356001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGUIRIDAD $278,400.00
357001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO $62,600.00
357002 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO $736,200.00
358001 MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO RENTA DE CAMIONES DE VOLTEO $1,650,000.00
358002 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO $17,162,090.83
358003 MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO RENTA MAQUINARIA PESADA $6,480,000.00
358004 SERVICIO DE LAVANDERÍA $4,100.00
359001 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES $200,000.00
359002 FUMIGACIÓN, LIMPIEZA Y LAVADO $170,600.00
359004 AGUA PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES $20,000.00
SUB-TOTAL: $28,234,048.83

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
361001 DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL $437,813.00
361002 PRENSA Y PUBLICIDAD $3,881,697.00
361003 INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL $250,000.00
362001 DIFUSIÓN POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS $51,780.00
363001 SERVICIOS DE CREATIVIDAD PREPRODUCCIÓN $10,000.00
SUB-TOTAL: $4,631,290.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
371001 PASAJES AÉREOS $16,000.00
372001 PASAJES TERRESTRES $85,603.00
375001 VIÁTICOS EN EL PAÍS $201,400.00
376001 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO $52,000.00
378001 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS $100,000.00
SUB-TOTAL: $455,003.00

3800 SERVICIOS OFICIALES
381001 GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL $100,120.00
382001 FESTIVIDADES PÚBLICAS $868,341.00
383001 CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES $90,000.00
384001 FERIAS Y EXPOSICIONES $500,000.00
385001 ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS $155,569.00
385002 PROYECTOS ESPECIALES

$10,000.00
SUB-TOTAL: $1,724,030.00

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES
391001 AYUDAS FUNERALES $2,034,000.00
391002 SERVICIOS PROFESIONALES DE CREMACIÓN $94,000.00
392001 LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES $186,840.00
392002 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS $5,007,531.00
392003 MARCAS Y PATENTES $8,000.00
394001 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES $50,000.00
395002 DEVOLUCIONES POR PAGO DE LO INDEBIDO $30,000.00
396001 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES $15,000.00
398001 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS $5,000,000.00
398002 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA REL. LABORAL $4,395,540.00
SUB-TOTAL: $16,820,911.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $64,205,181.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
415001 TRANSFERENCIAS DIF MUNICIPAL $29,067,711.00
415002 TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN $2,700,000.00
415003 TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES $2,417,442.00
415005 TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE $5,508,984.00
415006 TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD $1,620,333.00
415007 TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA $4,419,595.00
415008 TRANSFERENCIAS UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE $3,200,000.00
415009 TRANSFERENCIAS INSTITUTOS MUNICIPAL DE LAS MUJERES $2,400,000.00
SUB-TOTAL: $51,334,065.00

4400 AYUDAS SOCIALES
441001 APOYOS DEL MUNICIPIO A PERSONAS $5,345,174.00
441001 APOYOS DEL MUNICIPIO A PERSONAS (COPARTICIPACIÓN INADEM) $1,200,000.00
442002 AYUDAS A ESTUDIANTES $1,000,000.00
445001 APOYOS DEL MUNICIPIO A INSTITUCIONES $120,000.00
SUB-TOTAL: $7,665,174.00

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
451001 PENSIONES $320,788.00
452001 JUBILACIONES $4,885,154.00
SUB-TOTAL: $5,205,942.00

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $6,524,581.92
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
511001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA $395,198.00
515001 EQUIPO DE CÓMPUTO $1,034,556.00
519001 OTROS MUEBLES $20,000.00
SUB-TOTAL: $1,449,754.00

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
523001 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO $147,984.00
SUB-TOTAL: $147,984.00

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541001 EQUIPO DE TRANSPORTE $1,155,600.00
542001 CARROCERÍAS Y REMOLQUES $110,000.00
SUB-TOTAL: $1,265,600.00

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
562001 MAQUINARIA Y EQUIPO $27,800.00
563001 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCIÓN $2,000,000.00
564001 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN $30,000.00
565001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN $55,000.00
567001 HERRAMIENTAS $254,813.92
569001 OTROS EQUIPOS $137,000.00
SUB-TOTAL: $2,504,613.92

5900 ACTIVOS INTANGIBLES
591001 SOFTWARE $42,700.00
597001 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES $42,500.00
599001 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (COPARTICIPACIÓN INADEM) $1,071,430.00
SUB-TOTAL: $1,156,630.00

6000 INVERSIÓN PÚBLICA $6,461,056.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
612001 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (COPARTICIPACIÓN INADEM) $2,306,400.00
614001 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN $4,154,656.00
SUB-TOTAL: $6,461,056.00

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES $170,618,330.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $109,855,373.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
113001 REMUNERACIONES CONFIANZA $37,412,023.50
113002 REMUNERACIONES SINDICALIZADOS $8,531,602.00
SUB-TOTAL: $45,943,625.50

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
122001 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL $421,924.25
SUB-TOTAL: $421,924.25

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
131001 QUINQUENIOS $16,304,194.00
132001 AGUINALDOS CONFIANZA $8,397,492.00
132002 AGUINALDOS SINDICALIZADOS $13,263,763.00
132003 PRIMA VACACIONAL CONFIANZA $3,933,939.00
132004 PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS $3,744,937.00
SUB-TOTAL: $45,644,325.00

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
151001 FONDO DE AHORRO CONFIANZA $3,198,255.75
154004 CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO $6,321,623.00
159007 PREVISIÓN SOCIAL $8,261,614.00
SUB-TOTAL: $17,781,492.75

1600 PREVISONES
161001 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL $64,005.50
SUB-TOTAL: $64,005.50

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $57,265,353.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
451001 PENSIONES $3,528,664.00
452001 JUBILACIONES $53,736,689.00
SUB-TOTAL: $57,265,353.00

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIO-

NES $3,497,604.00
8500 CONVENIOS
852001 CONVENIOS HOSPITAL DIF $1,584,000.00
852002 C O N V E N I O S C R I R H $1,222,980.00
852003 CONVENIOS DEFENSA DEL MENOR $690,624.00
SUB-TOTAL: $3,497,604.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL $85,842,819.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $85,842,819.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
113002 REMUNERACIONES SINDICALIZADOS $75,090,318.50
SUB-TOTAL: $75,090,318.50

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
131001 QUINQUENIOS $2,803,386.50
132001 AGUINALDOS CONFIANZA $3,881,005.00
132002 AGUINALDOS SINDICALIZADOS $3,981,454.00
SUB-TOTAL: $10,665,845.50

1600 PREVISONES
161001 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL $86,655.00
SUB-TOTAL: $86,655.00

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS $3,212,824.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $3,212,824.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
159007 P R E V I S I Ó N S O C I A L $3,212,824.00
SUB-TOTAL: $3,212,824.00

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS $1,579,124.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $1,579,124.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
159007 P R E V I S I Ó N S O C I A L $1,579,124.00
SUB-TOTAL: $1,579,124.00

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL $9,534,728.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $9,534,728.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
122001 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL $2,342,191.00
SUB-TOTAL: $2,342,191.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
151001 FONDO DE AHORRO CONFIANZA $1,354,796.50
154004 CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO $3,235,386.00
159007 P R E V I S I Ó N S O C I A L $2,602,354.50
$7,192,537.00

FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS $333,977.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $333,977.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
122001 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL $333,977.00
SUB-TOTAL: $333,977.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN $9,180,170.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

$985,000.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
215001 IMPRESOS $985,000.00
SUB-TOTAL: $985,000.00

3000 SERVICIOS GENERALES $7,895,170.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
331002 HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES $2,550,000.00
333001 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA $2,639,170.00
SUB-TOTAL: $5,189,170.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
341001 COMISIONES E INTERESES BANCARIOS $1,500,000.00
345001 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES $1,100,000.00
SUB-TOTAL: $2,600,000.00

3800 SERVICIOS OFICIALES
385002 PROYECTOS ESPECIALES $106,000.00
SUB-TOTAL: $106,000.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $300,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES
441001 APOYOS DEL MUNICIPIO A PERSONAS $300,000.00
SUB-TOTAL: $300,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL $28,338,406.00

6000 INVERSIÓN PÚBLICA $28,338,406.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
613001 OBRA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO $28,338,406.00
SUB-TOTAL: $28,338,406.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS $168,477,072.00

1000 SERVICIOS PERSONALES $125,732,469.50
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
113001 REMUNERACIONES CONFIANZA $58,107,297.50
113002 REMUNERACIONES SINDICALIZADOS $1,289,379.00
SUB-TOTAL: $59,396,676.50

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
122001 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL $7,645,494.00
SUB-TOTAL: $7,645,494.00

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
131001 QUINQUENIOS $227,405.00
132001 AGUINALDOS CONFIANZA $16,362,861.00
132002 AGUINALDOS SINDICALIZADOS $701,969.00
132003 PRIMA VACACIONAL CONFIANZA $5,410,336.00
132002 PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS $93,772.00
SUB-TOTAL: $22,796,343.00

1400 SEGURIDAD SOCIAL
142001 APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA $390,000.00
SUB-TOTAL: $390,000.00

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
151001 FONDO DE AHORRO CONFIANZA $916,170.00
152001 LIQUIDACIONES

$4,000,000.00
154004 CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO $137,676.00
154008 AYUDA PARA JUGUETES $11,561.00
159003 CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA $363,132.00
159007 PREVISIÓN SOCIAL $17,791,136.00
159008 COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA $103,524.00
159009 BONO SEGURIDAD PÚBLICA $680,757.00
159010 CUOTAS Y SERVICIOS MÉDICOS CONFIANZA $11,500,000.00
SUB-TOTAL: $35,503,956.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $16,153,910.58
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
211001 PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO $156,000.00
214001 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE EQ. DE TEC. DE LA INF. $353,000.00
215001 IMPRESOS $142,000.00
216001 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA $101,000.00
SUB-TOTAL: $752,000.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
221001 BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA PERSONAS $25,000.00
221002 ALIMENTOS PERSONAL HORAS EXTRAS $75,100.00
222001 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES $60,000.00
SUB-TOTAL: $160,100.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
242001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO $1,000.00
243001 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO $1,500.00
244001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA $1,500.00
245001 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO $1,000.00
246001 MATERIAL ELÉCTRICO $239,400.00
247001 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN $35,500.00
249001 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN $116,200.00
SUB-TOTAL: $396,100.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
253001 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS $70,000.00
254001 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS $54,000.00
256001 FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS $8,000.00
259001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS $100.00
SUB-TOTAL: $132,100.00

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
261001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES $10,459,038.58
SUB-TOTAL: $10,459,038.58

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
271001 VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS $898,672.00
272001 VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD $100.00
273001 ARTÍCULOS DEPORTIVOS $500.00
274001 PRODUCTOS TEXTILES $1,000.00
SUB-TOTAL: $900,272.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
291001 HERRAMIENTAS MENORES $7,000.00

292001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS $11,000.00
293001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO $5,000.00
294001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO $13,000.00
295001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO $52,000.00
296001 NEUMÁTICOS Y CÁMARAS $1,200,100.00
296002 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE $2,065,000.00
297001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA $100.00
298001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA $1,100.00
SUB-TOTAL: $3,354,300.00

3000 SERVICIOS GENERALES $23,605,707.92
3100 SERVICIOS BÁSICOS
311001 ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO $13,675,507.92
313001 PAGO DE AGUA POTABLE $10,000.00
317001 SERVICIO DE INTERNET $45,000.00
318001 SERVICIO DE CORREOS $2,000.00
SUB-TOTAL: $13,732,507.92

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
323001 ALQUILER DE BIENES MUEBLES $2,000.00
SUB-TOTAL: $2,000.00

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
339003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOSY TÉCNICOS INTEGRALES $65,000.00
SUB-TOTAL: $65,000.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
345001 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES $3,493,000.00
SUB-TOTAL: $3,493,000.00

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
351001 GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO $105,000.00
352001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA $2,000.00
353001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓM. Y TEC. DE LA INFO $4,000.00
354001 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO $7,000.00
355001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS $720,000.00
357001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO $28,700.00
357002 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO $57,000.00
357003 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN $20,000.00
358002 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS $5,000,000.00
358004 SERVICIO DE LAVANDERÍA $500.00
359002 FUMIGACIÓN, LIMPIEZA Y LAVADO $15,000.00
SUB-TOTAL: $5,959,200.00

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
361001 DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL $10,000.00
SUB-TOTAL: $10,000.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
375001 VIÁTICOS EN EL PAÍS $25,000.00
SUB-TOTAL: $25,000.00

3800 SERVICIOS OFICIALES
382001 FESTIVIDADES PÚBLICAS $5,000.00
385001 ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS $10,000.00
SUB-TOTAL: $15,000.00

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES
392001 LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES $281,000.00
392002 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS $23,000.00
SUB-TOTAL: $304,000.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $1,916,112.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
415001 TRANSFERENCIA DIF MUNICIPAL $1,916,112.00
SUB-TOTAL: $1,916,112.00

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $1,068,872.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
515001 EQUIPO DE CÓMPUTO $101,000.00
SUB-TOTAL: $101,000.00

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
523001 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO $50,000.00
SUB-TOTAL: $50,000.00

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541001 EQUIPO DE TRANSPORTE $857,872.00
SUB-TOTAL: $857,872.00

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
577001 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO $60,000.00
SUB-TOTAL: $60,000.00

FORTASEG FEDERAL $16,130,224.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS $6,000,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
271001 VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS $5,000,000.00
SUB-TOTAL: $5,000,000.00

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
283001 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA $1,000,000.00
SUB-TOTAL: $1,000,000.00

3000 SERVICIOS GENERALES $4,000,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
334001 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN $2,000,000.00
339003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES $2,000,000.00
SUB-TOTAL: $4,000,000.00

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES $6,130,224.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541001 EQUIPO DE TRANSPORTE $4,280,224.00
SUB-TOTAL: $4,280,224.00

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
565001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TE-

LECOMUNICACIÓN $1,850,000.00
SUB-TOTAL: $1,850,000.00

ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO/ MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
ANALITICO DE PLAZAS 2019

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES DE	HASTA
PRESIDENTA	1	$ 70,937.00	$ 70,937.00
SECRETARIO	9	$ 42,809.00	$ 42,809.00
SINDICO	2	$ 38,121.00	$ 38,121.00
DIRECTOR GENERAL	4	$ 29,750.00	$ 29,750.00
REGIDOR	19	$ 28,097.00	$ 28,097.00
SUB OFICIAL	4	$ 23,795.00	$ 23,795.00
POLICIA PRIMERO	12	$ 19,830.00	$ 19,830.00
DIRECTOR	67	$ 18,352.00	$ 26,963.00
POLICIA SEGUNDO	35	$ 16,525.00	$ 16,525.00
ELECTRICISTA	1	$ 15,577.00	$ 15,577.00
AUDITOR	2	$ 15,299.00	$ 15,299.00
SOLDADOR	1	$ 15,099.00	$ 15,099.00
POLICIA TERCERO UNIDAD DE REACCION	1	$ 14,595.00	$ 14,595.00
LIDER DE PROYECTO	1	$ 14,106.00	$ 14,106.00
POLICIA TERCERO UNIDAD DE ANALISIS	1	$ 13,901.00	$ 13,901.00
POLICIA TERCERO	105	$ 13,770.00	$ 13,770.00
SUB-OFICIAL CARPINTERO	1	$ 12,344.00	$ 12,344.00
POLICIA UNIDAD DE REACCION	9	$ 12,162.00	$ 12,162.00
FOTOGRAFO	1	$ 11,603.00	$ 11,603.00
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	3	$ 11,583.00	$ 11,583.00
POLICIA	312	$ 11,475.00	$ 11,475.00
PLOMERO	1	$ 10,790.00	$ 10,790.00
SUB-JEFE	1	$ 10,332.00	$ 10,332.00
MECANICO	6	$ 9,919.00	$ 15,020.00
CARPINTERO	1	$ 9,611.00	$ 9,611.00
MEDICO	2	$ 9,300.00	$ 9,896.00
TECNICO	3	$ 9,220.00	$ 17,522.00

JEFE 129 $ 9,193.00 $ 28,292.00
SOBRESTANTE 7 $ 9,163.00 $ 16,379.00
ASISTENTE 6 $ 8,868.00 $ 22,516.00
APOYO ADMINISTRATIVO 2 $ 8,709.00 $ 10,967.00
PROMOTOR 16 $ 8,424.00 $ 19,619.00
COORDINADOR 75 $ 8,384.00 $ 23,227.00
ADMINISTRADOR 1 $ 8,331.00 $ 8,331.00
APOYO TECNICO 7 $ 8,265.00 $ 19,113.00
CABO 8 $ 8,244.00 $ 8,424.00
CADENERO 1 $ 8,215.00 $ 8,215.00
ARCHIVISTA 1 $ 8,066.00 $ 8,066.00
DIBUJANTE 4 $ 7,715.00 $ 18,914.00
PUERICULTISTA 5 $ 7,707.00 $ 9,537.00
ALMACENISTA 2 $ 7,470.00 $ 8,145.00
BODEGUERO 2 $ 7,390.00 $ 7,749.00
OFICIAL 33 $ 7,233.00 $ 28,554.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR 3 $ 7,221.00 $ 9,283.00
MOTOSIERRISTA 1 $ 7,142.00 $ 7,142.00
MAQUINISTA 8 $ 6,994.00 $ 9,893.00
CICLOPOLICIA 8 $ 6,754.00 $ 6,754.00
POLICIA DE PROXIMIDAD 20 $ 6,754.00 $ 6,754.00
ABOGADO 7 $ 6,733.00 $ 17,126.00
NIÑERA 6 $ 6,701.00 $ 8,551.00
ENCARGADO 106 $ 6,613.00 $ 22,042.00
CAJERO 6 $ 6,613.00 $ 10,332.00
SEPULTURERO 2 $ 6,517.00 $ 6,517.00

ENFERMERA 6 $ 6,318.00 $ 9,855.00
RECEPCIONISTA 5 $ 6,124.00 $ 10,053.00
SUPERVISOR 37 $ 6,040.00 $ 25,034.00
INSPECTOR 19 $ 6,040.00 $ 18,040.00
TRABAJADOR 10 $ 6,040.00 $ 7,470.00
CAPTURADORES 5 $ 6,040.00 $ 6,079.00
BIBLIOTECARIO 1 $ 6,040.00 $ 6,040.00
MACHETERO 1 $ 6,040.00 $ 6,040.00
TAPADOR 1 $ 6,040.00 $ 6,040.00
SECRETARIA 58 $ 5,932.00 $ 15,916.00
SUB OFICIAL PROTECCION CIVIL 1 $ 5,731.00 $ 5,731.00
VELADOR 31 $ 5,672.00 $ 9,060.00
BARRENDERO 37 $ 5,671.00 $ 6,994.00
JUBILADO 309 $ 5,642.00 $ 28,253.00
POLICIA SEGUNDO PROTECCION CIVIL 1 $ 5,408.00 $ 5,408.00
PSICOLOGA 3 $ 5,250.00 $ 8,705.00
POLICIA TERCERO PROTECCION CIVIL 6 $ 4,872.00 $ 4,872.00
PENSIONADO MUNICIPIO 4 $ 4,791.00 $ 11,103.00

ANALISTA 227 $
4,372.00 $ 16,273.00
EDUCADORA 5 $
4,326.00 $ 8,331.00
PENSIONADO 24 $
4,212.00 $ 17,145.00
CHOFER 88 $
4,150.00 $ 17,802.00
VIGILANTE 14 $
4,000.00 $ 8,492.00
POLICIA ACADEMIA 21 $
4,000.00 $ 4,000.00
ADMINISTRATIVO 18 $
3,838.00 $ 11,210.00
ASESOR 33 $
3,837.00 $ 21,244.00

OPERADOR
18
$ 3,837.00
$ 12,436.00

MONITORISTA
1
$ 3,837.00
$ 3,837.00
JUBILADO MUNICIPIO 21 $
3,751.00 $ 13,221.00
AUXILIAR ESCOLAR 38 $
3,500.00 $ 3,500.00
TRABAJADORA SOCIAL 12 $
3,278.00 $ 15,324.00
PEON 206 $ 3,150.00 $
11,245.00
JARDINERO 138 $
3,150.00 $ 9,456.00
AUXILIAR 452 $
2,744.00 $ 42,000.00
AYUDANTE 123 $
2,744.00 $ 12,159.00
INTENDENTE 50 $
2,743.00 $ 7,817.00
COCINERA 13 $
2,743.00 $ 6,755.00
INSTRUCTOR 5 $
2,315.00 $ 2,316.00
TOTAL 3113

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

PERCEPCIONES
CATEGORIA REMUNE-RACION MEN-SUAL FONDO DE AHORRO MENSUAL PREVI-SIÓN SOCIAL Q U I N Q U E - N I O MENSUAL COMPLEME-NTO DE SUEL-DO MENSUAL DESPEN- SA EN EFECTI- VO MENSUAL AYUDA PARA JUGUE- TES PRIMA VACACI- ONAL ANUAL O T R A S PRESTA- CIONES (BONO SE- GURIDAD) FORTA- SEG AGUI- NALDO
ABOGADO 6733 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6641
ABOGADO 7374 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7273
ABOGADO 9896 0 0 0
0 0 0 0 0 0
9761
ABOGADO 10740 0 0
2577 500 1043 1059 8592 0
0 24364
ABOGADO 13272 0 0
2124 0 1043 1309 10617 0
0 30107
ABOGADO 17126 0 0
4110 0 1043 1689 13701 0
0 38850
ADMINISTRADOR 8331 0 0
1999 0 1043 822 6664 0
0 18898
ADMINISTRATIVO 3838 0 0
0 0 0 0 0 0
0 3785
ADMINISTRATIVO 6300 0 0
0 0 0 0 0 0
0 6214
ADMINISTRATIVO 7374 0 0
0 0 0 0 0 0

0 7273
ADMINISTRATIVO 7408 0 0
0 0 0 0 0 0
0 7307
ADMINISTRATIVO 8400 0 0
0 0 0 0 0 0
0 8285
ADMINISTRATIVO 8830 0 0
0 0 0 0 0 0
0 8709
ADMINISTRATIVO 9500 0 0
0 0 0 0 0 0
0 9370
ADMINISTRATIVO 11200 0 0
0 0 0 0 0 0
0 11047
ADMINISTRATIVO 11210 0 0
0 0 0 0 0 0
0 11057
ALMACENISTA 7470 0 0
1792 0 1043 736 5976 0
0 16945
ALMACENISTA 8145 0 0
1303 0 1043 803 6516 0
0 18477
ANALISTA 4372 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4312
ANALISTA 4970 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4902
ANALISTA 7336 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7235
ANALISTA 7374 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7273
ANALISTA 8709 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8590
ANALISTA 5047 656 1110 0
0 0 0 5110 0 0
15456
ANALISTA 5047 656 1110 0
515 0 0 5110 0 0
15456
ANALISTA 5047 656 1110 0
0 524 0 5110 0 0
15456
ANALISTA 5047 656 1543 0
0 0 0 5434 0 0
16438
ANALISTA 5047 656 1543 0
375 0 0 5434 0 0
16438
ANALISTA 5047 656 1543 0
0 524 0 5434 0 0
16438
ANALISTA 7290 0 0 0
0 0 719 5468 0 0
16538
ANALISTA 5047 656 1976 0
0 0 0 5759 0 0
17419
ANALISTA 5047 656 1976 0
0 524 0 5759 0 0
17419
ANALISTA 7164 0 0 573
0 1043 707 5731 0 0
16251
ANALISTA 7723 0 0 0
0 0 762 5793 0 0
17519
ANALISTA 5047 656 2408 0
0 0 0 6083 0 0
18400
ANALISTA 7290 0 0
1750 0 1043 719 5832 0
0 16538
ANALISTA 5047 656 1976 0
0 524 0 5759 2420 0
17419
ANALISTA 8240 0 0 0
0 0 813 6180 0 0
18692
ANALISTA 7753 0 0
1240 0 1043 764 6203 0
0 17587
ANALISTA 5047 656 2950 0
0 0 0 6490 0 0
19630
ANALISTA 5047 656 2408 0
0 0 0 6083 2500 0
18400

ANALISTA 7753 0 0 0 24158
2481 0 1043 764 6203 0
0 17587
ANALISTA 8216 0 0 657 0 26657
0 1043 811 6573 0 0
18639
ANALISTA 8258 0 0 660 0 26322
0 1043 815 6606 0 0
18732
ANALISTA 8216 0 0 28212
1971 0 1043 811 6573 0
0 18639
ANALISTA 8258 0 0
1982 0 1043 815 6606 0
0 18732
ANALISTA 9540 0 0 0
0 0 941 7155 0 0
21641
ANALISTA 8679 0 0
2083 0 1043 856 6943 0
0 19687
ANALISTA 9242 0 0 740
0 1043 912 7393 0 0
20966
ANALISTA 9259 0 0 741
0 1043 914 7407 0 0
21004
ANALISTA 9860 0 0 789
0 1043 972 7888 0 0
22367
ANALISTA 9860 0 0
1578 0 1043 972 7888 0
0 22367
ANALISTA 9540 0 0
3816 0 1043 941 7632 0
0 21641
ANALISTA 10332 0 0
1653 0 1043 1019 8266 0
0 23439
ANALISTA 10637 0 0 851
0 1043 1050 8510 0 0
24130
ANALISTA 10292 0 0
2470 0 1043 1016 8234 0
0 23347
ANALISTA 10649 0 0
1704 0 1043 1051 8519 0

ANALISTA 11751 0 0
1880 0 1043 1159 9401 0
ANALISTA 11603 0 0
2785 0 1043 1144 9282 0
ANALISTA 12436 0 0 995
0 1043 1227 9949 0 0
ANALISTA 11920 0 0
3814 0 1043 1175 9536 0
0 27041
ANALISTA 12436 0 0
1990 0 1043 1227 9949 0
0 28212
ANALISTA 12080 0 0
3866 0 1043 1192 9663 0
0 27403
ANALISTA 13034 0 0
2086 0 1043 1285 10427 0
0 29566
ANALISTA 13073 0 0
3137 0 1043 1290 10459 0
0 29656
ANALISTA 16273 0 0
3906 0 1043 1605 13018 0
0 36915
APOYO ADMINISTRATIVO 8709 0
0 0 0 0 0 0
0 0 8590
APOYO ADMINISTRATIVO 10967 0
0 1755 0 1043 1 0 8 2
8774 0 0 24880
APOYO TECNICO 8265 0 0
1984 0 1043 815 6612 0
0 18748
APOYO TECNICO 8971 0 0
2153 0 1043 885 7177 0
0 20352
APOYO TECNICO 10013 0 0
2403 0 1043 988 8010 0
0 22714
APOYO TECNICO 10243 0 0
2459 0 1043 1010 8195 0
0 23237
APOYO TECNICO 12319 0 0

2956 0 1043 1215 9855 0
0 27945
APOYO TECNICO 12875 0 0
3090 0 1043 1270 10300 0
0 29207
APOYO TECNICO 19113 0 0
1529 0 1043 1885 15290 0
0 43357
ARCHIVISTA 8066 0 0 0
0 0 795 6049 0 0
18298
ASESOR 3837 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3785
ASESOR 4806 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4740
ASESOR 6126 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6042
ASESOR 6510 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6421
ASESOR 6549 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6459
ASESOR 8705 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8586
ASESOR 10743 0 0 0
0 0 0 0 0 0
10596
ASESOR 11109 0 0 0
0 0 0 0 0 0
10957
ASESOR 11111 0 0 0
0 0 0 0 0 0
10959
ASESOR 11720 0 0 0
0 0 0 0 0 0
11560
ASESOR 13615 0 0 0
0 0 0 0 0 0
13429
ASESOR 18701 0 0 0
0 0 0 0 0 0
18445

ASESOR 21244 0 0 0
0 0 0 0 0 0
20953
ASISTENTE 12343 0 0 0
0 0 0 0 0 0
12174
ASISTENTE 8868 0 0 0
0 0 874 6652 0 0
20118
ASISTENTE 9337 0 0
2241 0 1043 921 7470 0
0 21181
ASISTENTE 22516 0 0 0
0 0 0 0 0 0
22208
ASISTENTE 18745 0 0
5999 0 1043 1849 14996 0
0 42523
AUDITOR 15299 0 0
3672 0 1043 1509 12238 0
0 34705
AUDITOR 15299 0 0
4896 0 1043 1509 12238 0
0 34705
AUXILIAR 2744 0 0 0
0 0 0 0 0 0
2706
AUXILIAR 3278 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3233
AUXILIAR 3836 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3784
AUXILIAR 3837 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3785
AUXILIAR 3838 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3785
AUXILIAR 4143 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4086
AUXILIAR 4371 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4311
AUXILIAR 4384 0 0 0
0 0 0 0 0 0

4324
AUXILIAR 4970 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4902
AUXILIAR 4971 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4903
AUXILIAR 5251 0 0 0
0 0 0 0 0 0
5179
AUXILIAR 5448 0 0 0
0 0 0 0 0 0
5373
AUXILIAR 5565 0 0 0
0 0 0 0 0 0
5489
AUXILIAR 5566 0 0 0
0 0 0 0 0 0
5490
AUXILIAR 5926 0 0 0
0 0 0 0 0 0
5845
AUXILIAR 6124 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6040
AUXILIAR 6126 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6042
AUXILIAR 6127 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6043
AUXILIAR 6130 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6046
AUXILIAR 6300 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6214
AUXILIAR 6323 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6236
AUXILIAR 6510 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6421
AUXILIAR 6733 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6641
AUXILIAR 6734 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6642
AUXILIAR 6904 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6809
AUXILIAR 7000 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6904
AUXILIAR 7334 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7234
AUXILIAR 7375 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7274
AUXILIAR 7796 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7689
AUXILIAR 7875 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7767
AUXILIAR 8089 0 0 0
0 0 0 0 0 0
7978
AUXILIAR 8400 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8285
AUXILIAR 8560 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8443
AUXILIAR 8705 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8586
AUXILIAR 8709 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8590
AUXILIAR 4120 0 214 0
0 0 0 3251 0 0
9832
AUXILIAR 8900 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8778
AUXILIAR 9463 0 0 0
0 0 0 0 0 0
9333
AUXILIAR 4635 0 237 0
0 0 0 3654 0 0
11052

AUXILIAR 9896 0 0 0 14723
0 0 0 0 0 0
9761
AUXILIAR 4930 0 0 0
0 0 486 3698 0 0
11183
AUXILIAR 10250 0 0 0
0 0 0 0 0 0
10110
AUXILIAR 5150 0 258 0
0 0 0 4056 0 0
12266
AUXILIAR 11111 0 0 0
0 0 0 0 0 0
10959
AUXILIAR 5150 0 258 0
0 524 0 4056 0 0
12266
AUXILIAR 5459 0 272 0
0 0 0 4298 0 0
13001
AUXILIAR 5459 0 272 0
0 524 0 4298 0 0
13001
AUXILIAR 5400 0 0 432
0 1043 533 4320 0 0
12251
AUXILIAR 12375 0 0 0
0 0 0 0 0 0
12206
AUXILIAR 5150 0 258 0
0 524 0 4056 2615 0
12266
AUXILIAR 6062 0 0 0
0 0 597 4546 0 0
13751
AUXILIAR 6040 0 0 0
375 0 595 4530 0 0
13702
AUXILIAR 6172 0 0 0
0 0 609 4629 0 0
14001
AUXILIAR 5047 656 787 0
0 0 0 4868 0 0
14723
AUXILIAR 5047 656 787 0
0 524 0 4868 0 0
14723
AUXILIAR 6040 0 0 483
0 1043 595 4832 0 0
13702
AUXILIAR 6163 0 0 0
0 1043 608 4930 0 0
13979
AUXILIAR 5047 656 787 0
750 0 0 4868 0 0
14723
AUXILIAR 13615 0 0 0
0 0 0 0 0 0
13429
AUXILIAR 6132 0 0 490
0 1043 605 4905 0 0
13910
AUXILIAR 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
AUXILIAR 6163 0 0 493
0 1043 608 4930 0 0
13979
AUXILIAR 6613 0 0 0
0 0 652 4959 0 0
15001
AUXILIAR 6163 0 0 986
0 1043 608 4930 0 0
13979
AUXILIAR 6288 0 0 503
0 1043 620 5031 0 0
14264
AUXILIAR 6040 0 0
1449 384 1043 595 4832 0
0 13702
AUXILIAR 7008 0 0 0
0 0 0 5256 0 0
15898
AUXILIAR 6913 0 0 0
0 0 682 5185 0 0
15683
AUXILIAR 6915 0 0 0
0 0 682 5187 0 0
15687
AUXILIAR 6944 0 0 0
0 0 685 5209 0 0
15753
AUXILIAR 6517 0 0 521

0 1043 643 5214 0 0
14784
AUXILIAR 6397 0 0
1024 0 1043 631 5118 0
0 14513
AUXILIAR 5047 656 787 0
0 524 0 4868 2384 0
14723
AUXILIAR 6530 0 0
1044 0 1043 644 5224 0
0 14813
AUXILIAR 14886 0 0 0
0 0 0 0 0 0
14682
AUXILIAR 6627 0 0
1060 0 1043 654 5301 0
0 15034
AUXILIAR 6614 0 0
1587 0 1043 652 5291 0
0 15003
AUXILIAR 6517 0 0
2086 0 1043 643 5214 0
0 14784
AUXILIAR 6943 0 0 555
0 1043 685 5555 0 0
15751
AUXILIAR 6944 0 0 555
0 1043 685 5556 0 0
15753
AUXILIAR 7053 0 0 564
0 1043 695 5642 0 0
16001
AUXILIAR 6944 0 0
1111 0 1043 685 5556 0
0 15753
AUXILIAR 15714 0 0 0
0 0 0 0 0 0
15499
AUXILIAR 7042 0 0 0
2248 0 694 5282 0 0
15975
AUXILIAR 6979 0 0
1117 0 1043 688 5584 0
0 15832
AUXILIAR 6755 0 0
2162 0 1043 666 5403 0
0 15323
AUXILIAR 7274 0 0 0
0 1043 718 5820 0 0
16501
AUXILIAR 7233 0 0 579
0 1043 714 5787 0 0
16407
AUXILIAR 7395 0 0 0
0 1043 729 5916 0 0
16776
AUXILIAR 7749 0 0 0
0 0 764 5811 0 0
17578
AUXILIAR 7290 0 0 583
0 1043 719 5832 0 0
16538
AUXILIAR 7178 0 0
1148 0 1043 708 5742 0
0 16283
AUXILIAR 7233 0 0
1158 0 1043 714 5787 0
0 16407
AUXILIAR 7111 0 0
1707 0 1043 701 5689 0
0 16132
AUXILIAR 7252 0 0
1161 0 1043 715 5802 0
0 16451
AUXILIAR 7987 0 0 0
0 0 788 5990 0 0
18118
AUXILIAR 7395 0 0
1184 0 1043 729 5916 0
0 16776
AUXILIAR 7264 0 0
1743 0 1043 717 5811 0
0 16478
AUXILIAR 7715 0 0 0
0 1043 761 6172 0 0
17501
AUXILIAR 7312 0 0
1755 0 1043 721 5849 0
0 16587
AUXILIAR 7753 0 0 0
0 1043 764 6203 0 0
17587
AUXILIAR 16794 0 0 0
0 0 0 0 0 0

16564
AUXILIAR 7395 0 0
1775 0 1043 729 5916 0
0 16776
AUXILIAR 8216 0 0 0
0 0 811 6162 0 0
18639
AUXILIAR 8266 0 0 0
0 0 816 6200 0 0
18751
AUXILIAR 7935 0 0 0
0 1043 783 6348 0 0
18000
AUXILIAR 7390 0 0
2365 0 1043 729 5912 0
0 16764
AUXILIAR 7715 0 0
1234 0 1043 761 6172 0
0 17501
AUXILIAR 7615 0 0
1827 0 1043 751 6091 0
0 17274
AUXILIAR 7789 0 0
1246 0 1043 768 6232 0
0 17669
AUXILIAR 8451 0 0 0
0 0 833 6339 0 0
19171
AUXILIAR 7948 0 0 636
0 1043 784 6358 0 0
18029
AUXILIAR 7693 0 0
1847 0 1043 759 6154 0
0 17452
AUXILIAR 7715 0 0
1852 0 1043 761 6172 0
0 17501
AUXILIAR 7749 0 0
1860 0 1043 764 6199 0
0 17578
AUXILIAR 8198 0 0 0
0 1043 809 6558 0 0
18597
AUXILIAR 8216 0 0 657
0 1043 811 6573 0 0
18639
AUXILIAR 8265 0 0 661
0 1043 815 6612 0 0
18748
AUXILIAR 8817 0 0 0
0 0 869 6613 0 0
20001
AUXILIAR 8504 0 0 680
0 1043 838 6803 0 0
19291
AUXILIAR 8216 0 0
1971 0 1043 811 6573 0
0 18639
AUXILIAR 7987 0 0
3195 0 1043 788 6389 0
0 18118
AUXILIAR 8504 0 0
1361 0 1043 838 6803 0
0 19291
AUXILIAR 9258 0 0 0
0 0 914 6943 0 0
21002
AUXILIAR 8817 0 0 706
0 1043 869 7053 0 0
20001
AUXILIAR 8821 0 0 706
0 1043 870 7057 0 0
20011
AUXILIAR 8504 0 0
2040 0 1043 838 6803 0
0 19291
AUXILIAR 8851 0 0 708
0 1043 873 7080 0 0
20078
AUXILIAR 8900 0 0 712
0 1043 878 7120 0 0
20190
AUXILIAR 8424 0 0
2696 0 1043 831 6739 0
0 19111
AUXILIAR 8817 0 0
1411 0 1043 869 7053 0
0 20001
AUXILIAR 8662 0 0
2079 0 1043 854 6930 0
0 19650
AUXILIAR 8901 0 0
1425 0 1043 878 7121 0
0 20192

AUXILIAR 8773 0 0 0 22691
2105 0 1043 865 7018 0
AUXILIAR 10769 0 0 0
0 19901 0 0 1062 8076 0 0
AUXILIAR 8644 0 0 24429
2074 646 1043 853 6915 0
AUXILIAR 9656 0 0
0 19608 3090 0 1043 953 7725 0
AUXILIAR 8810 0 0 0 21905
2115 0 1043 869 7047 0
AUXILIAR 9902 0 0
0 19984 2376 0 1043 976 7922 0
AUXILIAR 9259 0 0 741 0 22464
0 1043 914 7407 0 0
AUXILIAR 9933 0 0
21004 2384 0 1043 980 7946 0
AUXILIAR 9258 0 0 0 22533
1481 0 1043 914 7406 0
AUXILIAR 10185 0 0
0 21002 1630 0 1043 1004 8147 0
AUXILIAR 9287 0 0 0 23104
1486 0 1043 916 7429 0
AUXILIAR 9855 0 0
0 21067 3154 0 1043 972 7884 0
AUXILIAR 9368 0 0 0 22356
1499 0 1043 924 7494 0
AUXILIAR 10416 0 0 833
0 21251 0 1043 1027 8333 0 0
AUXILIAR 9417 0 0 23629
1507 0 1043 929 7533 0
AUXILIAR 10053 0 0
0 21363 2412 0 1043 992 8042 0
AUXILIAR 9446 0 0 0 22805
1511 0 1043 932 7557 0
AUXILIAR 10292 0 0
0 21428 1647 0 1043 1016 8234 0
AUXILIAR 10212 0 0 0 0 23347
0 0 1007 7659 0 0
AUXILIAR 10332 0 0
23167 1653 0 1043 1019 8266 0
AUXILIAR 9919 0 0 0 0 23439
0 1043 979 7935 0 0
AUXILIAR 10457 0 0
22500 1673 0 1043 1031 8366 0
AUXILIAR 9456 0 0 0 23720
2269 0 1043 933 7565 0
AUXILIAR 10280 0 0
0 21452 2467 0 1043 1014 8225 0
AUXILIAR 10400 0 0 0 0 23321
0 0 1026 7800 0 0
AUXILIAR 10212 0 0
23592 3268 0 1043 1007 8170 0
AUXILIAR 9837 0 0 787 0 23167
0 1043 970 7869 0 0
AUXILIAR 10649 0 0
22314 1704 0 1043 1051 8519 0
AUXILIAR 9837 0 0 0 24158
1574 0 1043 970 7869 0
AUXILIAR 10237 0 0
0 22314 3275 300 1043 1009 8190 0
AUXILIAR 10002 0 0 0 23222
1601 0 1043 987 8002 0
AUXILIAR 10212 0 0

4085 0 1043 1007 8170 0
0 23167
AUXILIAR 11021 0 0 882
0 1043 1087 8817 0 0
25001
AUXILIAR 11021 0 0
1763 0 1043 1087 8817 0
0 25001
AUXILIAR 10888 0 0
2613 0 1043 1074 8711 0
0 24699
AUXILIAR 10927 0 0
2622 0 1043 1077 8742 0
0 24789
AUXILIAR 10769 0 0
3446 0 1043 1062 8615 0
0 24429
AUXILIAR 11078 0 0
2658 300 1043 1093 8862 0
0 25130
AUXILIAR 11245 0 0
2699 0 1043 1109 8996 0
0 25508
AUXILIAR 12517 0 0 0
0 0 1235 9387 0 0
28394
AUXILIAR 12123 0 0 0
0 1043 1196 9698 0 0
27501
AUXILIAR 11484 0 0
2756 0 1043 1133 9187 0
0 26050
AUXILIAR 11325 0 0
3624 0 1043 1117 9060 0
0 25690
AUXILIAR 11822 0 0
1891 0 1043 1166 9457 0
0 26819
AUXILIAR 11615 0 0
3717 0 1043 1145 9293 0
0 26349
AUXILIAR 11841 0 0
2842 0 1043 1168 9473 0
0 26861
AUXILIAR 12123 0 0
2910 0 1043 1196 9698 0
0 27501
AUXILIAR 12436 0 0
1990 0 1043 1227 9949 0
0 28212
AUXILIAR 12674 0 0
1014 0 1043 1250 10139 0
0 28751
AUXILIAR 12674 0 0
2028 0 1043 1250 10139 0
0 28751
AUXILIAR 12459 0 0
2990 0 1043 1229 9967 0
0 28263
AUXILIAR 13225 0 0 0
0 1043 1304 10580 0 0
30002
AUXILIAR 13253 0 0
1060 0 1043 1307 10603 0
0 30064
AUXILIAR 12517 0 0
4006 396 1043 1235 10014 0
0 28394
AUXILIAR 12675 0 0
4056 0 1043 1250 10140 0
0 28753
AUXILIAR 12517 0 0
5007 0 1043 1235 10014 0
0 28394
AUXILIAR 12995 0 0
3119 0 1043 1281 10396 0
0 29478
AUXILIAR 13023 0 0
3126 300 1043 1284 10418 0
0 29543
AUXILIAR 13152 0 0
3157 0 1043 1297 10521 0
0 29835
AUXILIAR 13431 0 0
2149 0 1043 1325 10745 0
0 30468
AUXILIAR 13805 0 0
2208 0 1043 1362 11044 0
0 31317
AUXILIAR 14119 0 0
1130 0 1043 1393 11295 0
0 32029
AUXILIAR 13776 0 0
3306 0 1043 1359 11021 0

0 31251
AUXILIAR 13976 0 0
4472 0 1043 1378 11181 0
0 31704
AUXILIAR 14878 0 0
1191 0 1043 1468 11903 0
0 33751
AUXILIAR 14423 0 0
3462 0 1043 1422 11538 0
0 32719
AUXILIAR 14541 0 0
3490 0 1043 1434 11633 0
0 32985
AUXILIAR 14476 0 0
4632 0 1043 1428 11580 0
0 32837
AUXILIAR 15045 0 0
2407 0 1043 1484 12037 0
0 34130
AUXILIAR 15378 0 0
1230 0 1043 1517 12302 0
0 34885
AUXILIAR 16023 0 0 0
0 1043 1580 12818 0 0
36348
AUXILIAR 15099 0 0
4832 0 1043 1489 12079 0
0 34252
AUXILIAR 16532 0 0
1323 0 1043 1630 13225 0
0 37501
AUXILIAR 16371 0 0
2619 0 1043 1615 13096 0
0 37137
AUXILIAR 17179 0 0
4123 0 1043 1694 13743 0
0 38971
AUXILIAR 17245 0 0
4139 0 1043 1701 13796 0
0 39120
AUXILIAR 17582 0 0
4220 0 1043 1735 14066 0
0 39885
AUXILIAR 20912 0 0 0
0 0 2063 15684 0 0
47440
AUXILIAR 19192 0 0
6142 0 1043 1893 15353 0
0 43537
AUXILIAR 22088 0 0
1768 0 1043 2178 17671 0
0 50107
AUXILIAR 20912 0 0
8365 0 1043 2063 16729 0
0 47440
AUXILIAR 25054 0 0
10022 300 1043 2471 20043 0
0 56834
AUXILIAR 42000 0 0
26880 300 1043 4143 33601 0
0 95277
AUXILIAR ESCOLAR 3500 0 0
0 0 0 0 0 0
0 3452
AYUDANTE 2744 0 0 0
0 0 0 0 0 0
2706
AYUDANTE 3150 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3107
AYUDANTE 5448 0 0 0
0 0 0 0 0 0
5373
AYUDANTE 6084 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6001
AYUDANTE 6126 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6042
AYUDANTE 6566 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6476
AYUDANTE 3090 0 167 0
0 0 0 2443 0 0
7388
AYUDANTE 6904 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6809
AYUDANTE 3605 0 192 0
0 0 0 2848 0 0
8612
AYUDANTE 3863 0 202 0
0 0 0 3049 0 0
9220

AYUDANTE 3711 0 0 593 0 16945
0 1043 366 2968 0 0
8418
AYUDANTE 4349 0 0 696
0 1043 428 3479 0 0
9865
AYUDANTE 4349 0 0
1043 0 1043 428 3479 0
0 9865
AYUDANTE 4632 0 0 371
0 1043 457 3706 0 0
10508
AYUDANTE 4632 0 0 742
0 1043 457 3706 0 0
10508
AYUDANTE 4632 0 0
1111 0 1043 457 3706 0
0 10508
AYUDANTE 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0
13702
AYUDANTE 6677 0 0 0
0 0 658 5008 0 0
15146
AYUDANTE 6517 0 0
1042 0 1043 643 5214 0
0 14784
AYUDANTE 6517 0 0
1564 0 1043 643 5214 0
0 14784
AYUDANTE 6677 0 0
1068 0 1043 658 5342 0
0 15146
AYUDANTE 6677 0 0
1603 0 1043 658 5342 0
0 15146
AYUDANTE 6834 0 0
2187 0 1043 674 5467 0
0 15504
AYUDANTE 7715 0 0 0
0 0 761 5787 0 0
17501
AYUDANTE 7749 0 0 0
0 0 764 5811 0 0
17578
AYUDANTE 7470 0 0
1195 0 1043 736 5976 0
AYUDANTE 7390 0 0
1774 0 1043 729 5912 0
0 16764
AYUDANTE 7470 0 0
1792 0 1043 736 5976 0
0 16945
AYUDANTE 7510 0 0
1803 0 1043 741 6008 0
0 17035
AYUDANTE 7470 0 0
2391 0 1043 736 5976 0
0 16945
AYUDANTE 7510 0 0
2403 0 1043 741 6008 0
0 17035
AYUDANTE 7550 0 0
2416 0 1043 745 6040 0
0 17127
AYUDANTE 7908 0 0
1265 0 1043 780 6326 0
0 17941
AYUDANTE 7789 0 0
1869 0 1043 768 6232 0
0 17669
AYUDANTE 7948 0 0
1908 0 1043 784 6358 0
0 18029
AYUDANTE 8145 0 0
1303 0 1043 803 6516 0
0 18477
AYUDANTE 8838 0 0 0
0 0 871 6629 0 0
20050
AYUDANTE 8931 0 0 0
0 0 881 6698 0 0
20260
AYUDANTE 8226 0 0
1975 0 1043 812 6581 0
0 18659
AYUDANTE 8345 0 0
2002 0 1043 823 6676 0
0 18931
AYUDANTE 8226 0 0
2633 0 1043 812 6581 0
0 18659
AYUDANTE 9456 0 0 0

0 0 933 7093 0 0
21452
AYUDANTE 8990 0 0
2158 0 1043 887 7191 0
0 20394
AYUDANTE 9456 0 0 756
0 1043 933 7565 0 0
21452
AYUDANTE 8931 0 0
3572 0 1043 881 7145 0
0 20260
AYUDANTE 9456 0 0
1513 0 1043 933 7565 0
0 21452
AYUDANTE 9456 0 0
2269 0 1043 933 7565 0
0 21452
AYUDANTE 9611 0 0
2306 0 1043 948 7689 0
0 21802
AYUDANTE 9231 0 0
2954 996 1043 911 7385 0
0 20940
AYUDANTE 9456 0 0
3026 0 1043 933 7565 0
0 21452
AYUDANTE 9721 0 0
2333 0 1043 959 7777 0
0 22052
AYUDANTE 9879 0 0
2371 0 1043 974 7903 0
0 22410
AYUDANTE 9721 0 0
3111 0 1043 959 7777 0
0 22052
AYUDANTE 10053 0 0
2412 0 1043 992 8042 0
0 22805
AYUDANTE 9879 0 0
3161 0 1043 974 7903 0
0 22410
AYUDANTE 10888 0 0
1742 0 1043 1074 8711 0
0 24699
AYUDANTE 10564 0 0
3381 0 1043 1042 8451 0
0 23963

AYUDANTE 10808 0 0
3459 0 1043 1066 8646 0
0 24518
AYUDANTE 11549 0 0
2772 0 1043 1139 9239 0
0 26200
AYUDANTE 12159 0 0
2918 0 1043 1199 9727 0
0 27583
BARRENDERO 5671 0 0 0
0 0 559 4254 0 0
12865
BARRENDERO 6041 0 0 0
0 0 595 4531 0 0
13704
BARRENDERO 6040 0 0 483
0 1043 595 4832 0 0
13702
BARRENDERO 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
BARRENDERO 6040 0 0
1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
BARRENDERO 6744 0 0 0
0 0 665 5058 0 0
15300
BARRENDERO 6755 0 0 0
0 0 666 5067 0 0
15323
BARRENDERO 6040 0 0
1932 0 1043 595 4832 0
0 13702
BARRENDERO 6755 0 0
1621 0 1043 666 5403 0
0 15323
BARRENDERO 6994 0 0
1119 0 1043 690 5595 0
0 15865
BIBLIOTECARIO 6040 0 0
1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
BODEGUERO 7390 0 0
1774 0 1043 729 5912 0
0 16764
BODEGUERO 7749 0 0
1860 0 1043 764 6199 0

0 17578
CABO 8424 0 0 0 0
0 831 6318 0 0
19111
CABO 8244 0 0 659 0
1043 813 6595 0 0
18702
CABO 8424 0 0 1348 0
1043 831 6739 0 0
19111
CABO 8424 0 0 2022 0
1043 831 6739 0 0
19111
CABO 8424 0 0 2696 0
1043 831 6739 0 0
19111
CADENERO 8215 0 0
1971 0 1043 811 6572 0
0 18636
CAJERO 6733 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6641
CAJERO 6613 0 0 0
0 0 652 4959 0 0
15001
CAJERO 8745 0 0
2099 0 1043 862 6996 0
0 19837
CAJERO 9933 0 0
2384 0 1043 980 7946 0
0 22533
CAJERO 10332 0 0
2479 0 1043 1019 8266 0
0 23439
CAPTURADORES 6040 0 0
483 0 1043 595 4832 0
0 13702
CAPTURADORES 6040 0 0
966 0 1043 595 4832 0
0 13702
CAPTURADORES 6040 0 0
1449 100 1043 595 4832 0
0 13702
CAPTURADORES 6079 0 0
1459 100 1043 599 4864 0
0 13791
CARPINTERO 9611 0 0
2306 0 1043 948 7689 0
0 21802
CHOFER 4150 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4093
CHOFER 4970 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4902
CHOFER 7715 0 0 0
0 0 761 5787 0 0
17501
CHOFER 7910 0 0 0
0 0 780 5933 0 0
17945
CHOFER 8424 0 0 0
0 0 831 6318 0 0
19111
CHOFER 8384 0 0 671
0 1043 827 6707 0 0
19020
CHOFER 8398 0 0 672
0 1043 828 6718 0 0
19050
CHOFER 8401 0 0
1344 0 1043 828 6721 0
0 19057
CHOFER 8424 0 0
1348 0 1043 831 6739 0
0 19111
CHOFER 8424 0 0
2022 0 1043 831 6739 0
0 19111
CHOFER 8425 0 0
2022 0 1043 831 6740 0
0 19113
CHOFER 8385 0 0
2683 0 1043 827 6708 0
0 19022
CHOFER 8401 0 0
2688 0 1043 828 6721 0
0 19057
CHOFER 8424 0 0
2696 0 1043 831 6739 0
0 19111
CHOFER 8424 0 0
2696 200 1043 831 6739 0
0 19111

CHOFER 8424 0 0 2705
3370 0 1043 831 6739 0
0 19111
CHOFER 8424 0 0 2706
3370 100 1043 831 6739 0
0 19111
CHOFER 8975 0 0 13702
2872 0 1043 885 7180 0
0 20361
CHOFER 9246 0 0
2959 0 1043 912 7397 0
0 20975
CHOFER 9437 0 0
2265 0 1043 931 7550 0
0 21408
CHOFER 9527 0 0
2287 0 1043 939 7621 0
0 21611
CHOFER 10013 0 0
2403 0 1043 988 8010 0
0 22714
CHOFER 12123 0 0 0
0 0 1196 9093 0 0
27501
CHOFER 10927 0 0
3497 0 1043 1077 8742 0
0 24789
CHOFER 11302 0 0
3616 0 1043 1114 9041 0
0 25639
CHOFER 13152 0 0
4209 0 1043 1297 10521 0
0 29835
CHOFER 15179 0 0
3643 0 1043 1498 12144 0
0 34434
CHOFER 16729 0 0
4015 0 1043 1650 13384 0
0 37950
CHOFER 17802 0 0
5697 0 1043 1756 14241 0
0 40382
CICLOPOLICIA 6754 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6662
COCINERA 2743 0 0 0
0 0 0 0 0 0

COCINERA 2744 0 0 0
0 0 0 0 0 0
COCINERA 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
COCINERA 6040 0 0
1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
COCINERA 6199 0 0
1487 0 1043 612 4958 0
0 14062
COCINERA 6755 0 0
1621 0 1043 666 5403 0
0 15323
COCINERA 6755 0 0
2162 0 1043 666 5403 0
0 15323
COORDINADOR 12600 0 0
0 0 0 0 0 0
0 12428
COORDINADOR 14000 0 0
0 0 0 0 0 0
0 13808
COORDINADOR 8384 0 0
2013 0 1043 827 6707 0
0 19020
COORDINADOR 9012 0 0
2163 0 1043 889 7209 0
0 20442
COORDINADOR 11567 0 0
3702 0 1043 1141 9254 0
0 26239
COORDINADOR 12674 0 0
0 0 1043 1250 10139 0
0 28751
COORDINADOR 12199 0 0
3904 0 1043 1203 9759 0
0 27674
COORDINADOR 12436 0 0
2985 0 1043 1227 9949 0
0 28212
COORDINADOR 13225 0 0
1058 0 1043 1304 10580 0
0 30002
COORDINADOR 14306 0 0

3433 0 1043 1411 11444 0
0 32452
COORDINADOR 5047 6 5 6
10761 0 0 0 0
12349 0 0 37350
COORDINADOR 11794 1 5 3 4
3155 0 0 0 0
12362 0 0 37389
COORDINADOR 15179 0 0
2429 0 1043 1498 12144 0
0 34434
COORDINADOR 15192 0 0
2431 0 1043 1499 12153 0
0 34462
COORDINADOR 12824 1 6 6 8
2348 0 0 0 0
12630 0 0 38201
COORDINADOR 13287 1 7 2 7
2363 0 0 0 0
13033 0 0 39420
COORDINADOR 16352 0 0
1308 0 1043 1613 13082 0
0 37095
COORDINADOR 15655 0 0
5010 0 1043 1544 12524 0
0 35513
COORDINADOR 17081 0 0
2733 0 1043 1685 13664 0
0 38747
COORDINADOR 17603 0 0
2816 0 1043 1737 14082 0
0 39931
COORDINADOR 17245 0 0
5519 0 1043 1701 13796 0
0 39120
COORDINADOR 18517 0 0
5926 0 1043 1826 14813 0
0 42006
COORDINADOR 19509 0 0
6243 0 1043 1924 15608 0
0 44257
COORDINADOR 23227 0 0
7433 300 1043 2291 18581 0
0 52690
DIBUJANTE 7715 0 0 0
0 0 761 5787 0 0
17501
DIBUJANTE 14941 0 0 0
0 0 1474 11206 0 0
33894
DIBUJANTE 14941 0 0
5976 0 1043 1474 11953 0
0 33894
DIBUJANTE 18914 0 0
4539 0 1043 1865 15131 0
0 42907
DIRECTOR 25156 0 0 0
0 0 0 0 0 0
24812
DIRECTOR 14111 1834 2406 0
0 0 0 13764 0 0
41630
DIRECTOR 15795 2054 2439 0
0 0 0 15216 0 0
46022
DIRECTOR 17005 2210 2472 0
0 0 0 16266 0 0
49198
DIRECTOR 19261 2504 2501 0
0 0 0 18199 0 0
55046
DIRECTOR 19725 2565 2515 0
0 0 0 18604 0 0
56269
DIRECTOR 21630 2780 2553 0
0 0 0 20223 0 0
61167
DIRECTOR 21630 2780 2553 0
1760 0 0 20223 0 0
61167
DIRECTOR 21630 2780 2553 0
2688 0 0 20223 0 0
61167
DIRECTOR 21630 2780 2553 0
5939 0 0 20223 0 0
61167
DIRECTOR GENERAL 23948 3 1 1 4
2688 0 0 0 0
22312 0 0 67487
EDUCADORA 4326 0 0 692
0 1043 426 3461 0 0
9814
EDUCADORA 6756 0 0 0
0 0 666 5067 0 0

15325
EDUCADORA 6557 0 0
1574 0 1043 647 5246 0
0 14874
EDUCADORA 7715 0 0 0
0 0 761 5787 0 0
17501
EDUCADORA 8331 0 0
1999 0 1043 822 6664 0
0 18898
ELECTRICISTA 15577 0 0
3739 0 1043 1537 12461 0
0 35335
ENCARGADO 8932 0 0 0
0 0 0 0 0 0
8810
ENCARGADO 9463 0 0 0
0 0 0 0 0 0
9333
ENCARGADO 6613 0 0 0
0 0 652 4959 0 0
15001
ENCARGADO 6834 0 0 0
0 0 674 5125 0 0
15504
ENCARGADO 6715 0 0
1612 0 1043 662 5371 0
0 15232
ENCARGADO 7669 0 0 0
0 0 756 5753 0 0
17398
ENCARGADO 6834 0 0
2734 0 1043 674 5467 0
0 15504
ENCARGADO 9576 0 0
1533 0 1043 945 7661 0
0 21723
ENCARGADO 10132 0 0
1621 0 1043 999 8106 0
0 22984
ENCARGADO 5047 656 5869 0
0 0 0 8679 0 0
26252
ENCARGADO 11572 0 0 0
0 0 1141 8679 0 0
26252
ENCARGADO 5047 656 5869 0
1330 0 0 8679 0 0
26252
ENCARGADO 5047 656 6411 0
0 0 0 9086 0 0
27480
ENCARGADO 10927 0 0
2622 396 1043 1077 8742 0
0 24789
ENCARGADO 11245 0 0
3598 0 1043 1109 8996 0
0 25508
ENCARGADO 5047 656 7492 0
0 0 0 9896 0 0
29933
ENCARGADO 12123 0 0
2910 0 1043 1196 9698 0
0 27501
ENCARGADO 12436 0 0
1990 0 1043 1227 9949 0
0 28212
ENCARGADO 5047 656 8357 0
0 0 0 10545 0 0
31896
ENCARGADO 12835 0 0
3081 0 1043 1266 10268 0
0 29116
ENCARGADO 13275 0 0
2124 0 1043 1309 10619 0
0 30114
ENCARGADO 13351 0 0
4272 0 1043 1316 10681 0
0 30286
ENCARGADO 15099 0 0
3624 0 1043 1489 12079 0
0 34252
ENCARGADO 15420 0 0
2467 0 1043 1521 12336 0
0 34981
ENCARGADO 15045 0 0
4814 0 1043 1484 12037 0
0 34130
ENCARGADO 15099 0 0
4832 0 1043 1489 12079 0
0 34252
ENCARGADO 15497 0 0
3719 0 1043 1529 12398 0
0 35156

ENCARGADO 18517 0 0 0 19547
4444 0 1043 1826 14813 0
0 42006
ENCARGADO 20624 0 0
4950 0 1043 2034 16499 0
0 46785
ENCARGADO 22042 0 0 0
0 1043 2174 17634 0 0
50002
ENFERMERA 6318 0 0
1516 0 1043 623 5054 0
0 14332
ENFERMERA 6318 0 0
2022 440 1043 623 5054 0
0 14332
ENFERMERA 7233 0 0
2314 0 1043 714 5787 0
0 16407
ENFERMERA 7550 0 0
2416 0 1043 745 6040 0
0 17127
ENFERMERA 8345 0 0
2002 0 1043 823 6676 0
0 18931
ENFERMERA 9855 0 0
3154 0 1043 972 7884 0
0 22356
FOTOGRAFO 11603 0 0
2785 0 1043 1144 9282 0
0 26322
INSPECTOR 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
INSPECTOR 7142 0 0 0
0 0 705 5357 0 0
16202
INSPECTOR 6557 0 0
1050 0 1043 647 5246 0
0 14874
INSPECTOR 7835 0 0
1254 0 1043 773 6269 0
0 17774
INSPECTOR 7868 0 0
1259 0 1043 776 6294 0
0 17849
INSPECTOR 8617 0 0
2068 0 1043 850 6894 0
0 19547
INSPECTOR 9736 0 0 0
0 0 960 7302 0 0
22085
INSPECTOR 9436 0 0
2265 2664 1043 931 7549 0
0 21404
INSPECTOR 13669 0 0
4374 0 1043 1348 10936 0
0 31008
INSPECTOR 14119 0 0
3389 0 1043 1393 11295 0
0 32029
INSPECTOR 15429 0 0 0
0 1043 1521 12344 0 0
35001
INSPECTOR 18040 0 0
4330 0 1043 1780 14432 0
0 40925
INSTRUCTOR 2315 0 0 0
0 0 0 0 0 0
2283
INSTRUCTOR 2316 0 0 0
0 0 0 0 0 0
2284
INTENDENTE 2743 0 0 0
0 0 0 0 0 0
2705
INTENDENTE 2744 0 0 0
0 0 0 0 0 0
2706
INTENDENTE 3277 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3232
INTENDENTE 3837 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3785
INTENDENTE 4371 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4311
INTENDENTE 4784 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4718
INTENDENTE 4970 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4902
INTENDENTE 3914 0 0 0

0 0 0 2936 0 0
8879
INTENDENTE 5672 0 0 0
0 0 559 4254 0 0
12867
INTENDENTE 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0
13702
INTENDENTE 6041 0 0 0
0 0 595 4531 0 0
13704
INTENDENTE 6119 0 0 0
0 0 604 4590 0 0
13881
INTENDENTE 5787 0 0 463
0 1043 571 4629 0 0
13126
INTENDENTE 5787 0 0 926
0 1043 571 4629 0 0
13126
INTENDENTE 6040 0 0 483
0 1043 595 4832 0 0
13702
INTENDENTE 6079 0 0 486
0 1043 599 4864 0 0
13791
INTENDENTE 6006 0 0 961
0 1043 592 4805 0 0
13624
INTENDENTE 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
INTENDENTE 6006 0 0
1441 0 1043 592 4805 0
0 13624
INTENDENTE 6040 0 0
1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
INTENDENTE 6040 0 0
1932 0 1043 595 4832 0
0 13702
INTENDENTE 6944 0 0
2222 0 1043 685 5556 0
0 15753
INTENDENTE 7470 0 0
2391 0 1043 736 5976 0
0 16945
INTENDENTE 7817 0 0
1250 0 1043 771 6253 0
0 17732
JARDINERO 3150 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3107
JARDINERO 4150 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4093
JARDINERO 4959 0 0 0
0 0 489 3719 0 0
11251
JARDINERO 5645 0 0 0
0 0 557 4234 0 0
12807
JARDINERO 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0
13702
JARDINERO 6051 0 0 0
0 0 596 4538 0 0
13727
JARDINERO 6080 0 0 0
0 0 599 4560 0 0
13793
JARDINERO 6199 0 0 0
0 0 612 4649 0 0
14062
JARDINERO 6438 0 0 0
0 0 634 4829 0 0
14603
JARDINERO 6040 0 0 483
0 1043 595 4832 0 0
13702
JARDINERO 6006 0 0 961
0 1043 592 4805 0 0
13624
JARDINERO 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
JARDINERO 6613 0 0 0
0 0 652 4959 0 0
15001
JARDINERO 6040 0 0
1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
JARDINERO 6040 0 0
1932 0 1043 595 4832 0

0 13702
JARDINERO 6199 0 0
1487 0 1043 612 4958 0
0 14062
JARDINERO 6119 0 0
1958 0 1043 604 4896 0
0 13881
JARDINERO 6040 0 0
2416 0 1043 595 4832 0
0 13702
JARDINERO 6199 0 0
1984 0 1043 612 4958 0
0 14062
JARDINERO 6510 0 0
1041 0 1043 642 5208 0
0 14767
JARDINERO 6755 0 0
1081 0 1043 666 5403 0
0 15323
JARDINERO 6677 0 0
1603 0 1043 658 5342 0
0 15146
JARDINERO 7033 0 0
1125 0 1043 693 5626 0
0 15954
JARDINERO 6994 0 0
1679 0 1043 690 5595 0
0 15865
JARDINERO 7152 0 0
1144 0 1043 706 5722 0
0 16226
JARDINERO 6994 0 0
1679 300 1043 690 5595 0
0 15865
JARDINERO 7224 0 0
1156 0 1043 713 5779 0
0 16388
JARDINERO 7390 0 0
1182 0 1043 729 5912 0
0 16764
JARDINERO 7152 0 0
2289 0 1043 706 5722 0
0 16226
JARDINERO 7342 0 0
1762 0 1043 724 5873 0
0 16655
JARDINERO 7697 0 0
1232 0 1043 759 6157 0
0 17462
JARDINERO 7845 0 0
1256 0 1043 774 6276 0
0 17795
JARDINERO 8185 0 0
2619 0 1043 808 6549 0
0 18569
JARDINERO 9456 0 0
3026 0 1043 933 7565 0
0 21452
JEFE 12343 0 0 0 0
0 0 0 0 0
12174
JEFE 5047 656 3490 0 0
0 0 6895 0 0
20853
JEFE 18701 0 0 0 0
0 0 0 0 0
18445
JEFE 5047 656 4031 0 0
0 0 7301 0 0
22083
JEFE 5047 656 4571 0 0
0 0 7705 0 0
23308
JEFE 9837 0 0 2361 0
1043 970 7869 0 0
22314
JEFE 5047 656 5653 0 0
0 0 8517 0 0
25760
JEFE 10212 0 0 2451 0
1043 1007 8170 0 0
23167
JEFE 10475 0 0 2514 0
1043 1033 8380 0 0
23763
JEFE 25156 0 0 0 0
0 0 0 0 0
24812
JEFE 27698 0 0 0 0
0 0 0 0 0
27319
JEFE 14085 0 0 0 0
1043 1389 11268 0 0
31953

JEFE 16390 0 0 2622 0 0 14332
1043 1617 13112 0 0
37182
JEFE 17761 0 0 4263 0 0 13881
1043 1752 14209 0 0
40292
JEFE 21792 0 0 1744 0 0 13970
1043 2150 17434 0 0
49434
JEFE 21298 0 0 5112 0 0 14062
1043 2100 17038 0 0
48315
JEFE 22448 0 0 5388 0 0 14692
1043 2215 17958 0 0
50922
JEFE 28292 0 0 2263 0 0 14421
1043 2790 22633 0 0
64180
JUBILADO 5722 0 0 0 0 14692
0 1043 564 0 0 0
12979
JUBILADO 5841 0 0 0 0 15504
0 1043 576 0 0 0
13250
JUBILADO 5722 0 0 916 0 15146
0 1043 564 0 0 0
12979
JUBILADO 5722 0 0 0 15323
1373 0 1043 564 0 0
0 12979
JUBILADO 5642 0 0 0 15504
2257 0 1043 556 0 0
0 12800
JUBILADO 5802 0 0 0 15683
2321 0 1043 573 0 0
0 13161
JUBILADO 5841 0 0 0 15865
2336 0 1043 576 0 0
0 13250
JUBILADO 6040 0 0 0 16945
1932 0 1043 595 0 0
0 13702
JUBILADO 6040 0 0 0 17035
2416 0 1043 595 0 0
0 13702
JUBILADO 6318 0 0 0 17127
1516 0 1043 623 0 0
JUBILADO 6119 0 0
2447 0 1043 604 0 0
JUBILADO 6158 0 0
2464 0 1043 608 0 0
JUBILADO 6199 0 0
2479 0 1043 612 0 0
JUBILADO 6477 0 0
2072 0 1043 639 0 0
JUBILADO 6357 0 0
2543 0 1043 627 0 0
JUBILADO 6477 0 0
2590 0 1043 639 0 0
JUBILADO 6834 0 0
1640 0 1043 674 0 0
JUBILADO 6677 0 0
2671 0 1043 658 0 0
JUBILADO 6755 0 0
2702 0 1043 666 0 0
JUBILADO 6834 0 0
2734 0 1043 674 0 0
JUBILADO 6913 0 0
2766 0 1043 682 0 0
JUBILADO 6994 0 0
2798 0 1043 690 0 0
JUBILADO 7470 0 0
2988 0 1043 736 0 0
JUBILADO 7510 0 0
3004 0 1043 741 0 0
JUBILADO 7550 0 0
3020 0 1043 745 0 0
JUBILADO 7629 0 0

3052 0 1043 753 0 0
0 17307
JUBILADO 7669 0 0
3067 0 1043 756 0 0
0 17398
JUBILADO 7749 0 0
3099 0 1043 764 0 0
0 17578
JUBILADO 7868 0 0
3148 0 1043 776 0 0
0 17849
JUBILADO 8066 0 0
2581 0 1043 795 0 0
0 18298
JUBILADO 8026 0 0
3211 0 1043 792 0 0
0 18206
JUBILADO 8066 0 0
3226 0 1043 795 0 0
0 18298
JUBILADO 8145 0 0
3258 0 1043 803 0 0
0 18477
JUBILADO 8981 0 0
1123 0 1043 886 0 0
0 20372
JUBILADO 8384 0 0
3354 0 1043 827 0 0
0 19020
JUBILADO 8423 0 0
3369 0 1043 831 0 0
0 19109
JUBILADO 8424 0 0
3370 0 1043 831 0 0
0 19111
JUBILADO 8424 0 0
3370 100 1043 831 0 0
0 19111
JUBILADO 8465 0 0
3386 0 1043 835 0 0
0 19201
JUBILADO 8504 0 0
3401 0 1043 838 0 0
0 19291
JUBILADO 8544 0 0
3418 0 1043 843 0 0
0 19382
JUBILADO 8662 0 0
3465 0 1043 854 0 0
0 19650
JUBILADO 8782 0 0
3512 0 1043 866 0 0
0 19921
JUBILADO 8861 0 0
3544 0 1043 874 0 0
0 20101
JUBILADO 9139 0 0
3656 0 1043 901 0 0
0 20733
JUBILADO 9220 0 0
3687 0 1043 909 0 0
0 20914
JUBILADO 9246 0 0
3699 0 1043 912 0 0
0 20975
JUBILADO 9377 0 0
3751 0 1043 925 0 0
0 21272
JUBILADO 9417 0 0
3767 0 1043 929 0 0
0 21363
JUBILADO 10252 0 0
1076 0 1043 1011 0 0
0 23255
JUBILADO 9456 0 0
3782 0 1043 933 0 0
0 21452
JUBILADO 9497 0 0
3799 0 1043 936 0 0
0 21542
JUBILADO 9616 0 0
3846 0 1043 949 0 0
0 21814
JUBILADO 9656 0 0
3863 0 1043 953 0 0
0 21905
JUBILADO 9736 0 0
3894 0 1043 960 0 0
0 22085
JUBILADO 9815 0 0
3926 0 1043 968 0 0
0 22264
JUBILADO 9855 0 0
3942 0 1043 972 0 0

0 22356
JUBILADO 9893 0 0
3957 0 1043 975 0 0
0 22443
JUBILADO 10132 0 0
3242 0 1043 999 0 0
0 22984
JUBILADO 9959 0 0
3984 0 1043 983 0 0
0 22592
JUBILADO 10212 0 0
4085 0 1043 1007 0 0
0 23167
JUBILADO 10283 0 0
4113 0 1043 1015 0 0
0 23325
JUBILADO 10332 0 0
4132 0 1043 1019 0 0
0 23439
JUBILADO 10530 0 0
4212 0 1043 1038 0 0
0 23887
JUBILADO 10609 0 0
4244 0 1043 1046 0 0
0 24066
JUBILADO 10649 0 0
4260 0 1043 1051 0 0
0 24158
JUBILADO 11524 0 0
1498 0 1043 1136 0 0
0 26141
JUBILADO 10729 0 0
4291 0 1043 1058 0 0
0 24337
JUBILADO 10731 0 0
4292 0 1043 1059 0 0
0 24342
JUBILADO 10769 0 0
4308 0 1043 1062 0 0
0 24429
JUBILADO 11603 0 0
1915 0 1043 1144 0 0
0 26322
JUBILADO 11245 0 0
4498 0 1043 1109 0 0
0 25508
JUBILADO 11285 0 0
4514 0 1043 1113 0 0
0 25600
JUBILADO 11364 0 0
4545 0 1043 1121 0 0
0 25779
JUBILADO 11524 0 0
4609 0 1043 1136 0 0
0 26141
JUBILADO 11530 0 0
4612 0 1043 1137 0 0
0 26155
JUBILADO 11563 0 0
4625 0 1043 1140 0 0
0 26230
JUBILADO 11763 0 0
4705 0 1043 1160 0 0
0 26683
JUBILADO 11841 0 0
4736 0 1043 1168 0 0
0 26861
JUBILADO 12066 0 0
4827 0 1043 1190 0 0
0 27372
JUBILADO 12080 0 0
4832 0 1043 1192 0 0
0 27403
JUBILADO 12199 0 0
4880 0 1043 1203 0 0
0 27674
JUBILADO 12636 0 0
5054 0 1043 1246 0 0
0 28665
JUBILADO 13073 0 0
5229 0 1043 1290 0 0
0 29656
JUBILADO 13081 0 0
5232 0 1043 1291 0 0
0 29674
JUBILADO 13152 0 0
5261 0 1043 1297 0 0
0 29835
JUBILADO 13178 0 0
5272 0 1043 1300 0 0
0 29894
JUBILADO 13272 0 0
5309 0 1043 1309 0 0
0 30107

JUBILADO 13422 0 0 0 37950
5368 0 1043 1324 0 0 JUBILADO 16809 0 0
0 30448 6724 0 1043 1658 0 0
JUBILADO 13511 0 0 0 38131
5404 0 1043 1333 0 0 JUBILADO 18081 0 0
0 30649 3164 0 1043 1783 0 0
JUBILADO 13590 0 0 0 41016
5436 0 1043 1340 0 0 JUBILADO 17047 0 0
0 30829 6819 0 1043 1681 0 0
JUBILADO 13669 0 0 0 38670
5467 0 1043 1348 0 0 JUBILADO 17086 0 0
0 31008 6834 0 1043 1685 0 0
JUBILADO 14027 0 0 0 38759
5610 0 1043 1383 0 0 JUBILADO 17286 0 0
0 31820 6914 0 1043 1705 0 0
JUBILADO 14186 0 0 0 39212
5674 0 1043 1399 0 0 JUBILADO 17642 0 0
0 32181 7057 0 1043 1740 0 0
JUBILADO 14225 0 0 0 40021
5690 0 1043 1403 0 0 JUBILADO 17802 0 0
0 32270 7120 0 1043 1756 0 0
JUBILADO 15099 0 0 0 40382
6040 0 1043 1489 0 0 JUBILADO 18707 0 0
0 34252 7483 0 1043 1845 0 0
JUBILADO 15497 0 0 0 42437
4959 0 1043 1529 0 0 JUBILADO 18835 0 0
0 35156 7533 0 1043 1858 0 0
JUBILADO 15378 0 0 0 42725
6151 0 1043 1517 0 0 JUBILADO 18993 0 0
0 34885 7597 0 1043 1874 0 0
JUBILADO 16360 0 0 0 43086
4008 0 1043 1614 0 0 JUBILADO 19770 0 0
0 37111 7908 0 1043 1950 0 0
JUBILADO 16570 0 0 0 44848
4225 0 1043 1635 0 0 JUBILADO 21298 0 0
0 37588 5431 0 1043 2100 0 0
JUBILADO 16490 0 0 0 48315
6596 0 1043 1626 0 0 JUBILADO 20781 0 0
0 37409 8312 0 1043 2050 0 0
JUBILADO 16558 0 0 0 47142
6623 0 1043 1634 0 0 JUBILADO 23643 0 0
0 37563 9458 0 1043 2332 0 0
JUBILADO 16570 0 0 0 53633
6628 0 1043 1635 0 0 JUBILADO 25590 0 0
0 37588 10236 0 1043 2524 0 0
JUBILADO 16729 0 0 0 58052
6692 0 1043 1650 0 0 JUBILADO 28253 0 0

11301 0 1043 2786 0 0
0 64092
JUBILADO MUNICIPIO 3751 0 0
1236 0 1043 370 0 0
0 8510
JUBILADO MUNICIPIO 5014 0 0
0 0 1043 494 0 0
0 11374
JUBILADO MUNICIPIO 4940 0 0
1236 0 1043 487 0 0
0 11206
JUBILADO MUNICIPIO 4940 0 0
1976 0 1043 487 0 0
0 11206
JUBILADO MUNICIPIO 5719 0 0
0 0 1043 564 0 0
0 12973
JUBILADO MUNICIPIO 6387 0 0
0 0 1043 630 0 0
0 14489
JUBILADO MUNICIPIO 6536 0 0
0 0 1043 645 0 0
0 14828
JUBILADO MUNICIPIO 6981 0 0
0 0 1043 689 0 0
0 15837
JUBILADO MUNICIPIO 7279 0 0
0 0 1043 718 0 0
0 16512
JUBILADO MUNICIPIO 6981 0 0
2792 0 1043 689 0 0
0 15837
JUBILADO MUNICIPIO 7279 0 0
2329 0 1043 718 0 0
0 16512
JUBILADO MUNICIPIO 8133 0 0
0 0 1043 802 0 0
0 18449
JUBILADO MUNICIPIO 7316 0 0
2926 0 1043 722 0 0
0 16596
JUBILADO MUNICIPIO 7576 0 0
3030 0 1043 747 0 0
0 17186
JUBILADO MUNICIPIO 11252 0 0
3601 0 1043 1109 0 0
0 25524
JUBILADO MUNICIPIO 13221 0 0
0 0 1043 1304 0 0
0 29993
LIDER DE PROYECTO 14106 0 0
3386 0 1043 1392 11285 0
0 31999
MACHETERO 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0
13702
MAQUINISTA 7033 0 0
1125 0 1043 693 5626 0
0 15954
MAQUINISTA 6994 0 0
1679 0 1043 690 5595 0
0 15865
MAQUINISTA 6994 0 0
2238 0 1043 690 5595 0
0 15865
MAQUINISTA 8622 0 0
2759 0 1043 851 6898 0
0 19559
MAQUINISTA 9893 0 0 0
0 0 975 7420 0 0
22443
MAQUINISTA 9456 0 0
2269 0 1043 933 7565 0
0 21452
MECANICO 9919 0 0 0
0 0 979 7440 0 0
22500
MECANICO 10470 0 0 0
0 0 1033 7853 0 0
23751
MECANICO 13073 0 0
2092 0 1043 1290 10459 0
0 29656
MECANICO 15020 0 0
3605 0 1043 1481 12016 0
0 34071
MEDICO 9300 0 0 0
0 0 0 0 0 0
9173
MEDICO 9896 0 0 0
0 0 0 0 0 0
9761
MONITORISTA 3837 0 0 0
0 0 0 0 0 0

3785
MOTOSIERRISTA 7142 0 0
1142 0 1043 705 5713 0
0 16202
NIÑERA 7274 0 0 0
0 0 718 5456 0 0
16501
NIÑERA 6701 0 0
1608 0 1043 661 5361 0
0 15202
NIÑERA 6954 0 0
1669 0 1043 686 5563 0
0 15774
NIÑERA 8551 0 0
2052 0 1043 844 6841 0
0 19398
NOTIFICADOR VERIFICADOR 7221 0
0 578 0 1043 7 1 3
5777 0 0 16382
NOTIFICADOR VERIFICADOR 7868 0
0 1888 0 1043 7 7 6
6294 0 0 17849
NOTIFICADOR VERIFICADOR 9283 0
0 1485 0 1043 9 1 6
7426 0 0 21059
OFICIAL 7233 0 0
1158 0 1043 714 5787 0
0 16407
OFICIAL 11364 0 0 0
0 0 1121 8523 0 0
25779
OFICIAL 10431 0 0
2503 0 1043 1029 8345 0
0 23662
OFICIAL 11364 0 0
1818 0 1043 1121 9091 0
0 25779
OFICIAL 11245 0 0
2699 0 1043 1109 8996 0
0 25508
OFICIAL 11316 0 0
2716 0 1043 1117 9053 0
0 25669
OFICIAL 11118 0 0
3558 0 1043 1097 8894 0
0 25221
OFICIAL 11364 0 0
2727 0 1043 1121 9091 0
0 25779
OFICIAL 11563 0 0
2775 0 1043 1140 9250 0
0 26230
OFICIAL 11364 0 0
3637 0 1043 1121 9091 0
0 25779
OFICIAL 11603 0 0
2785 0 1043 1144 9282 0
0 26322
OFICIAL 11364 0 0
4545 0 1043 1121 9091 0
0 25779
OFICIAL 12080 0 0
1932 0 1043 1192 9663 0
0 27403
OFICIAL 11763 0 0
3764 0 1043 1160 9410 0
0 26683
OFICIAL 12080 0 0
2899 0 1043 1192 9663 0
0 27403
OFICIAL 12159 0 0
2918 0 1043 1199 9727 0
0 27583
OFICIAL 12159 0 0
3891 0 1043 1199 9727 0
0 27583
OFICIAL 12517 0 0
3004 0 1043 1235 10014 0
0 28394
OFICIAL 12630 0 0
4042 0 1043 1245 10104 0
0 28650
OFICIAL 12631 0 0
4042 0 1043 1246 10104 0
0 28654
OFICIAL 12875 0 0
3090 0 1043 1270 10300 0
0 29207
OFICIAL 14027 0 0
3366 0 1043 1383 11221 0
0 31820
OFICIAL 15125 0 0
4840 0 1043 1491 12099 0
0 34309

OFICIAL 17482 1992 9079 0 0 13881
0 0 0 21416 0
1103 64774
OPERADOR 3837 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3785
OPERADOR 3841 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3788
OPERADOR 4970 0 0 0
0 0 0 0 0 0
4902
OPERADOR 9815 0 0
3141 0 1043 968 7852 0
0 22264
OPERADOR 10649 0 0
2555 0 1043 1051 8519 0
0 24158
OPERADOR 10808 0 0
2594 0 1043 1066 8646 0
0 24518
OPERADOR 10808 0 0
3459 0 1043 1066 8646 0
0 24518
OPERADOR 11722 0 0
3751 0 1043 1157 9378 0
0 26593
OPERADOR 12436 0 0 995
0 1043 1227 9949 0 0
28212
PENSIONADO 4212 0 0 337
0 1043 415 0 0 0
9554
PENSIONADO 6040 0 0 0
0 1043 595 0 0 0
13702
PENSIONADO 6040 0 0 483
0 1043 595 0 0 0
13702
PENSIONADO 6040 0 0 966
0 1043 595 0 0 0
13702
PENSIONADO 6040 0 0
1449 0 1043 595 0 0
0 13702
PENSIONADO 6119 0 0
1958 0 1043 604 0 0

PENSIONADO 6755 0 0 541
0 1043 666 0 0 0
15323
PENSIONADO 7350 0 0
1764 0 1043 725 0 0
0 16674
PENSIONADO 8345 0 0 667
0 1043 823 0 0 0
18931
PENSIONADO 7987 0 0
1917 0 1043 788 0 0
0 18118
PENSIONADO 8424 0 0
2022 0 1043 831 0 0
0 19111
PENSIONADO 8782 0 0
2810 0 1043 866 0 0
0 19921
PENSIONADO 9100 0 0
2184 0 1043 897 0 0
0 20643
PENSIONADO 11364 0 0
1818 0 1043 1121 0 0
0 25779
PENSIONADO 13669 0 0
1094 0 1043 1348 0 0
0 31008
PENSIONADO 17145 0 0
2743 0 1043 1691 0 0
0 38895
PENSIONADO MUNICIPIO 4791 0
0 0 0 1043 473 0
0 0 10868
PENSIONADO MUNICIPIO 6981 0
0 2792 0 1043 689 0
0 0 15837
PENSIONADO MUNICIPIO 8281 0
0 0 0 1043 817 0
0 0 18786
PENSIONADO MUNICIPIO 11103 0
0 0 0 1043 1095 0
0 0 25188
PEON 3150 0 0 0 0
0 0 0 0 0
3107
PEON 5124 0 0 0 0

0 0 0 0 0
5054
PEON 4638 0 0 742 0
1043 457 3710 0 0
10521
PEON 6006 0 0 0 0
0 592 4504 0 0
13624
PEON 6040 0 0 0 0
0 595 4530 0 0
13702
PEON 6041 0 0 0 0
0 595 4531 0 0
13704
PEON 6006 0 0 480 0
1043 592 4805 0 0
13624
PEON 6040 0 0 483 0
1043 595 4832 0 0
13702
PEON 6006 0 0 961 0
1043 592 4805 0 0
13624
PEON 6040 0 0 966 0
1043 595 4832 0 0
13702
PEON 6040 0 0 1449 0
1043 595 4832 0 0
13702
PEON 6040 0 0 1932 0
1043 595 4832 0 0
13702
PEON 6040 0 0 2416 0
1043 595 4832 0 0
13702
PEON 6278 0 0 2009 0
1043 619 5022 0 0
14241
PEON 6517 0 0 1564 0
1043 643 5214 0 0
14784
PEON 7272 0 0 1164 0
1043 717 5817 0 0
16496
PEON 7152 0 0 1717 0
1043 706 5722 0 0
16226
PEON 7233 0 0 1736 0
1043 714 5787 0 0
16407
PEON 11245 0 0 1799 0
1043 1109 8996 0 0
25508
PLOMERO 10790 0 0 0
0 0 0 0 0 0
10642
POLICIA 8964 0 2511 0
0 0 0 8607 0 443
26029
POLICIA ACADEMIA 4000 0 0
0 0 0 0 0 0
0 3945
POLICIA DE PROXIMIDAD 6754 0
0 0 0 0 0 0
0 0 6662
POLICIA PRIMERO 15491 0
4338 0 0 0 0
14872 0 766 44981
POLICIA SEGUNDO 12909 0
3616 0 0 0 0
12394 0 639 37485
POLICIA SEGUNDO 12909 0
3616 0 0 0 0
12394 900 639 37485
POLICIA SEGUNDO PROTECCION CIVIL
5150 0 258 0 0 0
0 4056 2738 0 12266
POLICIA TERCERO 10757 0
3013 0 0 0 0
10328 0 532 31238
POLICIA TERCERO PROTECCION CIVIL
4635 0 237 0 0 0
0 3654 2973 0 11052
POLICIA TERCERO UNIDAD DE ANALISIS
10737 0 3164 0 0 0
0 10426 0 0 31531
POLICIA TERCERO UNIDAD DE REACCION
11273 0 3322 0 0 0
0 10947 0 0 33108
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS 8948 0
2636 0 0 0 0
8688 0 0 26276
POLICIA UNIDAD DE REACCION
9395 0 2768 0 0 0

0 9122 0 0 27590 0 0 0 0 0 0
PROMOTOR 8424 0 0 674 5178
0 1043 831 6739 0 0 PSICOLOGA 8705 0 0 0
19111 0 0 0 0 0 0
PROMOTOR 10491 0 0 8586
1679 0 1043 1035 8392 0 PUERICULTISTA 7707 0 0
0 23798 1233 0 1043 760 6166 0
PROMOTOR 10491 0 0 0 17482
2517 0 1043 1035 8392 0 PUERICULTISTA 7835 0 0
0 23798 1254 0 1043 773 6269 0
PROMOTOR 10927 0 0 0 17774
2622 396 1043 1077 8742 0 PUERICULTISTA 7861 0 0
0 24789 1887 0 1043 776 6289 0
PROMOTOR 11078 0 0 0 17832
2658 0 1043 1093 8862 0 PUERICULTISTA 8114 0 0
0 25130 1948 0 1043 800 6491 0
PROMOTOR 11524 0 0 0 18407
2766 0 1043 1136 9219 0 PUERICULTISTA 9537 0 0
0 26141 3052 0 1043 940 7629 0
PROMOTOR 11603 0 0 0 21634
2785 0 1043 1144 9282 0 RECEPCIONISTA 6124 0 0
0 26322 0 0 0 0 0 0
PROMOTOR 12159 0 0 0 6040
3891 0 1043 1199 9727 0 RECEPCIONISTA 7390 0 0
0 27583 1182 0 1043 729 5912 0
PROMOTOR 12199 0 0 0 16764
3904 0 1043 1203 9759 0 RECEPCIONISTA 10053 0 0
0 27674 1609 0 1043 992 8042 0
PROMOTOR 13141 0 0 0 22805
4206 0 1043 1296 10512 0 SECRETARIA 5932 0 0 0
0 29809 0 0 585 4449 0 0
PROMOTOR 13420 0 0 13456
4294 0 1043 1324 10736 0 SECRETARIA 6613 0 0 0
0 30443 0 0 652 4959 0 0
PROMOTOR 15247 0 0 0 15001
0 0 1504 11435 0 0 SECRETARIA 6040 0 0
34587 1449 100 1043 595 4832 0
PROMOTOR 15247 0 0 0 13702
6099 0 1043 1504 12197 0 SECRETARIA 6477 0 0
0 34587 1036 0 1043 639 5181 0
PROMOTOR 18300 0 0 0 14692
4392 300 1043 1805 14640 0 SECRETARIA 7053 0 0 0
0 41513 0 1043 695 5642 0 0
PROMOTOR 19619 0 0 16001
6278 0 1043 1935 15695 0 SECRETARIA 6677 0 0
0 44507 1603 0 1043 658 5342 0
PSICOLOGA 5250 0 0 0 0 15146

SECRETARIA 6755 0 0
1621 1168 1043 666 5403 0
0 15323
SECRETARIA 7073 0 0
2263 0 1043 697 5659 0
0 16044
SECRETARIA 7356 0 0
1765 0 1043 725 5885 0
0 16688
SECRETARIA 7233 0 0
2314 0 1043 714 5787 0
0 16407
SECRETARIA 8145 0 0 0
0 0 803 6109 0 0
18477
SECRETARIA 8185 0 0 0
0 0 808 6139 0 0
18569
SECRETARIA 8216 0 0 0
0 0 811 6162 0 0
18639
SECRETARIA 7868 0 0
1259 0 1043 776 6294 0
0 17849
SECRETARIA 8544 0 0 0
0 0 843 6408 0 0
19382
SECRETARIA 7789 0 0
1869 0 1043 768 6232 0
0 17669
SECRETARIA 8107 0 0 649
0 1043 799 6486 0 0
18391
SECRETARIA 7868 0 0
1888 0 1043 776 6294 0
0 17849
SECRETARIA 8286 0 0 663
0 1043 817 6629 0 0
18798
SECRETARIA 8145 0 0
1955 0 1043 803 6516 0
0 18477
SECRETARIA 8145 0 0
3258 0 1043 803 6516 0
0 18477
SECRETARIA 9417 0 0 0
0 0 929 7063 0 0
21363
SECRETARIA 8424 0 0
2696 0 1043 831 6739 0
0 19111
SECRETARIA 8622 0 0
2069 0 1043 851 6898 0
0 19559
SECRETARIA 8900 0 0
2136 0 1043 878 7120 0
0 20190
SECRETARIA 8773 0 0
1404 1498 1043 865 7018 0
0 19901
SECRETARIA 9288 0 0
1486 0 1043 916 7430 0
0 21069
SECRETARIA 9060 0 0
2899 0 1043 894 7248 0
0 20552
SECRETARIA 8662 0 0
2772 1884 1043 854 6930 0
0 19650
SECRETARIA 9258 0 0
2222 0 1043 914 7406 0
0 21002
SECRETARIA 10212 0 0 0
0 0 1007 7659 0 0
23167
SECRETARIA 9417 0 0
2260 0 1043 929 7533 0
0 21363
SECRETARIA 9855 0 0
1577 0 1043 972 7884 0
0 22356
SECRETARIA 9695 0 0
2327 0 1043 956 7756 0
0 21994
SECRETARIA 9656 0 0
2318 375 1043 953 7725 0
0 21905
SECRETARIA 9672 0 0
3095 0 1043 954 7737 0
0 21940
SECRETARIA 9933 0 0
2384 0 1043 980 7946 0
0 22533
SECRETARIA 10382 0 0

1661 0 1043 1024 8306 0
0 23553
SECRETARIA 10332 0 0
2479 0 1043 1019 8266 0
0 23439
SECRETARIA 10649 0 0
1704 0 1043 1051 8519 0
0 24158
SECRETARIA 10874 0 0
2610 0 1043 1072 8699 0
0 24667
SECRETARIA 10688 0 0
3421 0 1043 1054 8551 0
0 24246
SECRETARIA 11832 0 0
2840 0 1043 1167 9466 0
0 26840
SECRETARIA 12931 0 0 0
0 0 1275 9698 0 0
29332
SECRETARIA 11524 0 0
3687 600 1043 1136 9219 0
0 26141
SECRETARIA 12159 0 0
3891 0 1043 1199 9727 0
0 27583
SECRETARIA 12906 0 0
3097 0 1043 1273 10325 0
0 29278
SECRETARIA 13163 0 0
2106 300 1043 1298 10531 0
0 29861
SECRETARIA 12985 0 0
4155 0 1043 1280 10389 0
0 29457
SECRETARIA 12931 0 0
5173 0 1043 1275 10344 0
0 29332
SECRETARIA 13351 0 0
4272 0 1043 1316 10681 0
0 30286
SECRETARIA 14088 0 0
3382 0 1043 1389 11270 0
0 31960
SECRETARIA 14831 0 0
3560 0 1043 1463 11865 0
0 33644

SECRETARIA 15916 0 0
5093 300 1043 1570 12733 0
0 36105
SEPULTURERO 6517 0 0 0
0 0 643 4887 0 0
14784
SEPULTURERO 6517 0 0
2607 0 1043 643 5214 0
0 14784
SOBRESTANTE 9163 0 0
2199 0 1043 903 7331 0
0 20785
SOBRESTANTE 13152 0 0
3157 0 1043 1297 10521 0
0 29835
SOBRESTANTE 13947 0 0
3348 0 1043 1376 11158 0
0 31639
SOBRESTANTE 15577 0 0 0
0 0 1537 11682 0 0
35335
SOBRESTANTE 15577 0 0
6231 0 1043 1537 12461 0
0 35335
SOBRESTANTE 16379 0 0
5242 0 1043 1615 13104 0
0 37156
SOLDADOR 15099 0 0
4832 0 1043 1489 12079 0
0 34252
SUB OFICIAL 16892 1962 4941 0
0 0 0 17847 0 919
53979
SUB OFICIAL PROTECCION CIVIL
5459 0 272 0 0 0
0 4298 2615 0 13001
SUB-JEFE 10332 0 0
1653 2500 1043 1019 8266 0
0 23439
SUB-OFICIAL CARPINTERO 12344 0
0 3950 300 1043 1 2 1 7
9875 0 0 28001
SUPERVISOR 6126 0 0 0
0 0 0 0 0 0
6042
SUPERVISOR 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0

13702
SUPERVISOR 8244 0 0
2638 0 1043 813 6595 0
0 18702
SUPERVISOR 8720 0 0
1396 0 1043 860 6976 0
0 19781
SUPERVISOR 8782 0 0
2107 0 1043 866 7026 0
0 19921
SUPERVISOR 8900 0 0
2136 2000 1043 878 7120 0
0 20190
SUPERVISOR 9246 0 0
2959 0 1043 912 7397 0
0 20975
SUPERVISOR 9656 0 0
2318 0 1043 953 7725 0
0 21905
SUPERVISOR 10168 0 0
2440 0 1043 1003 8135 0
0 23067
SUPERVISOR 11221 0 0
1795 0 1043 1106 8976 0
0 25454
SUPERVISOR 11340 0 0
1815 0 1043 1119 9072 0
0 25725
SUPERVISOR 11245 0 0
2699 0 1043 1109 8996 0
0 25508
SUPERVISOR 11484 0 0
1838 0 1043 1133 9187 0
0 26050
SUPERVISOR 11808 0 0
1889 0 1043 1165 9446 0
0 26786
SUPERVISOR 13027 0 0
3127 300 1043 1284 10422 0
0 29553
SUPERVISOR 13351 0 0
4272 0 1043 1316 10681 0
0 30286
SUPERVISOR 13828 0 0
3319 0 1043 1364 11062 0
0 31369
SUPERVISOR 13706 0 0
4386 0 1043 1351 10965 0
0 31093
SUPERVISOR 14423 0 0
3462 0 1043 1422 11538 0
0 32719
SUPERVISOR 15139 0 0
4844 0 1043 1494 12111 0
0 34342
SUPERVISOR 16013 0 0
2563 0 1043 1579 12811 0
0 36326
SUPERVISOR 17286 0 0 0
0 0 1705 12965 0 0
39212
SUPERVISOR 16013 0 0
3843 0 1043 1579 12811 0
0 36326
SUPERVISOR 16013 0 0
5124 0 1043 1579 12811 0
0 36326
SUPERVISOR 16610 0 0
5315 0 1043 1639 13288 0
0 37679
SUPERVISOR 17286 0 0
6914 0 1043 1705 13829 0
0 39212
SUPERVISOR 18459 0 0
5907 0 1043 1821 14767 0
0 41873
SUPERVISOR 18597 0 0
5951 0 1043 1834 14877 0
0 42187
SUPERVISOR 19113 0 0
6116 0 1043 1885 15290 0
0 43357
SUPERVISOR 19509 0 0
4682 0 1043 1924 15608 0
0 44257
SUPERVISOR 20504 0 0
4921 0 1043 2022 16404 0
0 46514
SUPERVISOR 22372 0 0
7159 0 1043 2206 17897 0
0 50750
SUPERVISOR 24875 0 0
3980 0 1043 2453 19900 0
0 56428

SUPERVISOR 25034 0 0
6008 0 1043 2469 20027 0
0 56790
TAPADOR 6040 0 0
1932 0 1043 595 4832 0
0 13702
TECNICO 9220 0 0
2212 0 1043 909 7376 0
0 20914
TECNICO 17522 0 0
4206 0 1043 1728 14018 0
0 39750
TRABAJADOR 6517 0 0 0
0 0 643 4887 0 0
14784
TRABAJADOR 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
TRABAJADOR 6040 0 0
1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
TRABAJADOR 6517 0 0 521
0 1043 643 5214 0 0
14784
TRABAJADOR 6477 0 0
1554 0 1043 639 5181 0
0 14692
TRABAJADOR 6477 0 0
2072 100 1043 639 5181 0
0 14692
TRABAJADOR 6517 0 0
2086 0 1043 643 5214 0
0 14784
TRABAJADOR 7470 0 0
2391 890 1043 736 5976 0
0 16945
TRABAJADORA SOCIAL 3278 0
0 0 0 0 0 0
0 0 3233
TRABAJADORA SOCIAL 6701 0
0 536 0 1043 6 6 1
5361 0 0 15202
TRABAJADORA SOCIAL 9258 0
0 1481 0 1043 9 1 4
7406 0 0 21002
TRABAJADORA SOCIAL 9537 0
0 2289 0 1043 9 4 0
7629 0 0 21634
TRABAJADORA SOCIAL 9855 0
0 2365 0 1043 9 7 2
7884 0 0 22356
TRABAJADORA SOCIAL 9724 0
0 2334 616 1043 9 5 9
7780 0 0 22060
TRABAJADORA SOCIAL 10132 0
0 2432 0 1043 9 9 9
8106 0 0 22984
TRABAJADORA SOCIAL 11245 0
0 0 0 0 1 1 0 9
8434 0 0 25508
TRABAJADORA SOCIAL 10530 0
0 2528 0 1043 1 0 3 8
8423 0 0 23887
TRABAJADORA SOCIAL 10606 0
0 2545 0 1043 1 0 4 6
8485 0 0 24060
TRABAJADORA SOCIAL 10649 0
0 3407 226 1043 1 0 5 1
8519 0 0 24158
TRABAJADORA SOCIAL 15324 0
0 3678 0 1043 1 5 1 1
12259 0 0 34764
VELADOR 5672 0 0 0
0 0 559 4254 0 0
12867
VELADOR 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0
13702
VELADOR 6357 0 0 0
0 0 627 4768 0 0
14421
VELADOR 6397 0 0 0
0 0 631 4798 0 0
14513
VELADOR 6040 0 0 483
0 1043 595 4832 0 0
13702
VELADOR 6040 0 0 966
0 1043 595 4832 0 0
13702
VELADOR 6357 0 0 0
0 1043 627 5086 0 0
14421
VELADOR 6040 0 0

1449 0 1043 595 4832 0
0 13702
VELADOR 6357 0 0
1018 0 1043 627 5086 0
0 14421
VELADOR 6357 0 0
1525 0 1043 627 5086 0
0 14421
VELADOR 6357 0 0
2034 0 1043 627 5086 0
0 14421
VELADOR 6756 0 0 541
0 1043 666 5404 0 0
15325
VELADOR 6677 0 0
1603 0 1043 658 5342 0
0 15146
VELADOR 6677 0 0
2136 0 1043 658 5342 0
0 15146
VELADOR 7062 0 0
1130 0 1043 696 5650 0
0 16020
VELADOR 6948 0 0
1668 0 1043 685 5559 0
0 15763
VELADOR 6944 0 0
2222 0 1043 685 5556 0
0 15753
VELADOR 7152 0 0
1717 0 1043 706 5722 0
0 16226
VELADOR 7152 0 0
1717 200 1043 706 5722 0
0 16226
VELADOR 7380 0 0
2362 0 1043 728 5904 0
0 16742
VELADOR 7470 0 0
2391 0 1043 736 5976 0
0 16945
VELADOR 8504 0 0
2721 0 1043 838 6803 0
0 19291
VELADOR 9060 0 0
2174 0 1043 894 7248 0
0 20552
VIGILANTE 4000 0 0 0
0 0 0 0 0 0
3945
VIGILANTE 6040 0 0 0
0 0 595 4530 0 0
13702
VIGILANTE 6040 0 0 483
0 1043 595 4832 0 0
13702
VIGILANTE 6318 0 0 506
0 1043 623 5054 0 0
14332
VIGILANTE 7411 0 0 593
0 1043 731 5929 0 0
16812
VIGILANTE 8492 0 0 680
0 1043 837 6794 0 0
19265
CATEGORIA REMUNE- RACION MEN- SUAL FONDO DE AHORRO MENSUAL PREVI- SIÓN SOCIAL QUINQUE- NIO MENSUAL COMPLE- MENTO DE SUEL- DO MENSUAL DESPE- NSA EN EFEC- TIVO MENSUAL AYUDA PARA JUGUE- TES PRIMA VACA- CIONAL ANUAL O T R A S PRESTA- CIONES (BONO SEGU- RIDAD) FORTA- SEG AGUI- NALDO
PRESIDENTA 62693 4629 3615 0
0 0 0 53203 0 0
160920
SECRETARIO 35950 3958 2901 0
0 0 0 32107 0 0
97111
SINDICO 30204 4000 3918 0
0 0 0 28591 0 0
86478
REGIDOR 20656 2780 4662 0
0 0 0 21073 0 0
63738

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 18 de Junio del año 2019. A T E N T A M E N T E LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO. Es cuanto Señora Presidenta. Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis

y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda:

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz A favor
Regidor Jorge Ortega Morel A favor
Regidora Ruth León Cruz A favor
Regidora Aurora Mohedano Romero A favor
Regidor Yuseb Yong García Sánchez A favor
Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez A favor
Regidor Noé Alvarado Zúñiga A favor
Regidora Ruth Guadalupe García Cordero A favor
Regidor José Luis Zúñiga Herrera A favor
Regidora Diana Lorena Salinas Silva A favor
Presidenta Yolanda Tellería Beltrán A favor
Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero A favor
Regidor Fernando Flores López A favor
Regidora Génesis Marcela Vázquez González A favor
Regidora Liliana Verde Neri A favor
Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández A favor
Regidor Juan Ortega González A favor
Regidor Octavio Castillo Acosta A favor
Regidora Nidia Analy Chávez Cerón A favor
Regidor Navor Alberto Rojas Mancera A favor

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Presidenta: Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del Decreto que contiene el Presupuesto Modificado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Lorena Salinas Silva, para que de lectura al Dictamen. Regidora: buenos días señora Presidenta Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, compañeros Síndicos, Regidores y Regidoras, medios de comunicación y personas que hoy nos honran con su presencia. Solicito a la Honorable Asamblea se me permita leer solamente un resumen del Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen en mención, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Gracias presidenta. El pasado 4 de julio de 2019 durante el desarrollo de la Sexagésima Octava sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, el pleno del ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos enviar el asunto a la Comisión de Derechos Humanos, enviado por Licenciado Javier Lara Salinas, Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la Asamblea Municipal con el expediente CDHEH-VG2187-18 con el ofi-

cio 04207 con el asunto seguimiento a la propuesta de solución PS-VG-0159-18, emitida dentro del expediente de queja que se menciona al inicio por Daniel García Oviedo en representación de habitantes de las colonias Margarita Morán y otras, misma que fue notificada a la Asamblea Municipal mediante oficio 07146. La Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto es competente para conocer y dictaminar con fundamento en lo establecido en el artículo 109 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo. En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos con fecha 9 de julio del 2019 se estudio y analizó el número de expediente SA/AC/060/2019 con número de oficio SA/OM/519/2019. Peticionario Licenciado Javier Lara Salinas, Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo, con fecha de recepción en Comisiones el 4 de julio del 2019 referente al asunto a seguimiento a una propuesta de solución llegando a los siguientes acuerdos. PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General del Municipio dar contestación por escrito a los oficios enviados por Daniel García Oviedo en representación de habitantes de las colonias Margarita Morán y otros, notificando a esta Asamblea mediante el expediente CDHEH-VG218-18 con número de oficio 04207. SEGUNDO.- Se acuerda aceptar la propuesta de solución del expediente en comento. TERCERO.- En caso de ser aprobado por la Honorable Asamblea por medio del Oficial Mayor infórmese a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo sobre la aceptación de esta propuesta. CUARTO.- Por lo antes expuesto ponemos a consideración a esta Honorable Asamblea el Dictamen en mención, dada en la sala de cabildo en el Ayuntamiento. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría el siguiente asunto general: 1.- Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema: "Interés para el Municipio". Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, para que exponga su asunto. Regidor: Ciudadana Presidente Municipal, Síndico, compañeras Regidoras, Regidores, Secretario Municipal, Oficial Mayor, compañeros que nos acompañan, público en general. Tomé la palabra porque quiero hacer un exhorto a la CAASIM de una manera muy respetuosa porque suceden muy a menudo 3 situaciones, uno que tiene que ver justamente con las fugas que son muy continuas y estas fugas originan cierta problemática, justamente al entorno urbano. La segunda problemática que más o menos tienen la misma correlación, tiene que ver con la cuestión del reemplazo de las tuberías, eso lo vemos muy a menudo en todas las colonias. En estas dos situaciones lo que nos encontramos y celebramos justamente que acudan a ver la cuestión de las fugas y la sustitución de tuberías , es que cuando terminan el trabajo a veces no terminan el mismo día por obvias razones, tardan dos o tres días, el tema es que nos dejan las zanjas. Creo que lo hemos visto muy a menudo, no las tapan y dejan las piedras con grandes dimensiones, las dejan justamente alrededor de las zanjas. Esto no solo ocasiona una

situación que tiene que ver con el entorno, sino, también tiene que ver con una situación de seguridad. Pero nos dejan lodo, nos dejan piedras y bueno esto tendría que resolverse y tiene que ver con un asunto que más adelante platicaré. La otra situación que seguramente los compañeros Regidores la viven es que viene la gente a quejarse justamente de que en un mes les cobran la tarifa más baja pero al siguiente mes sube de manera desproporcional, el argumento es: que hubo fuga o que les están robando el agua. Cuando uno va CAASIM tiene que pagar una cantidad para que haya justamente una supervisión de que es lo que está pasando y la supervisión siempre es la misma: "hubo fuga o le roban el agua". Entonces cuando uno tiene que pagar $2,500.00 o $2,000.00 cuando uno pagaba $200.00, si no lo pagan tienen que desconectarle y para conectarle de nuevo tienen que pagar una cantidad. Entonces un exhorto a CAASIM, para que revise sus procedimientos, no vamos a hablar ni a establecer suspicacias de que están haciendo las cosas mal, pero tiene que revisar sus procedimientos. Hace dos años un grupo de Regidores fuimos a una reunión donde nos atendieron muy bien por cierto, platicamos con el Director y nos dejó ahí unos claroscuros, porque hubo como que echaban la bolita a la Presidencia Municipal en cuanto a algunas situaciones, creo que lo recordaran algunos compañeros. Hoy le quiero pedir a la Presidenta de nuestra Comisión de Asentamientos que aquí está presente, a la compañera Ruth a que convoque una reunión justamente con las autoridades de CAASIM. Una reunión de trabajo, en donde esté el Director, sus funcionarios principales, donde podamos establecer esta mesa de dialogo, hablar de estas cosas, porque finalmente tenemos un problema que todos reconocemos que son los baches, pero también muchos de estos hoyos son generados justamente por los trabajos no culminados de manera eficiente por CAASIM. Entonces no solo es deslindar responsabilidades, no solo es eso, es que justamente cada quien en el ámbito de su competencia asuma de manera cabal su responsabilidad para que juntos podamos de alguna manera trabajar de manera cabal para la ciudadanía. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 01 de agosto del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos, del día jueves 18 de julio del año 2019, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta sexagésima novena sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias!. Constando la presente acta de 73 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Septuagésima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo

01 de agosto de 2019

Temas a Tratar:

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 18 de julio del año 2019; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Aprobación del Código de Ética para las y los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Autorización para la firma del Convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y México Inolvidable S.A. de C.V. Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Autorización para la firma del Convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Asesores y Consultores CALPULLI. Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Martha Bautista; vecina del barrio Camelia, relativo a la reubicación de su domicilio, registrado con el número de expediente SA/AC/053/2019, número de oficio SA/OM/360/2019; 10. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma primer párrafo del artículo 42 y la fracción XVIII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de armonización de tiempo para el envío del Presupuesto de Egresos del Estado, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/526/2019; 11. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Hacienda Municipal, y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, relativo a la autorización para la firma del Contrato de prestación de servicios bancarios para la afiliación de tarjetas de crédito y/o débito y servicios relacionados con las mismas" que celebran entre el Banco Santander México, S.A.

Institución de Banca Múltiple y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo., registrado con el número de expediente SA/DP/303/2019, número de oficio SA/OM/533/2019 12.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de juicio político , registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/550/2019 13.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de sanción a Diputados por inasistencia a sesión de Comisión, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/551/2019 14.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de parlamento abierto, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/552/2019 15.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero, segundo y tercero del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de oralidad en los procedimientos judiciales y justicia alternativa, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/527/2019 16.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derecho al mínimo vital, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/553/2019 17.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo quinto, del artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derecho a la educación científica y tecnológica, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/549/2019 18.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, relativo al tema "Propuesta por la cual se reforma y adiciona el artículo 47 del Decreto Municipal número Quince, que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como

del Decreto Municipal número Dieciséis que Reforma, Adiciona el artículo 47 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", registrado con el número de expediente SA/DP/289/2019, número de oficio SA/OM/419/2019 19.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, relativo al tema "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 33 Bis al Reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo", registrado con el número de expediente SA/DP/253/2019, número de oficio SA/OM/288/2019 20.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Derechos Humanos referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema "Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de certificación de control de actos de gobierno, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/525/2019 21.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos referente al asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, relativo al tema Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derechos indígenas, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/529/2019 22.Asuntos Generales; 23.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 24.Clausura de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública. . Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

....

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiuno integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con veintiún minutos del día jueves 01 de agosto del año 2019, declaro formalmente instalada la Septuagésima sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 18 de julio del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento

Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al Acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SA/AC/062/2019.

Numerales: II, III, IV y V: 1.-Con fecha 15 de julio de 2019, El C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia, solicita información sobre la documentación que le fue entregada a la C. Luz María Vite Hernández, mediante el cual se le transfirió la posesión y propiedad de un predio. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Secretaría de la Tesorería Municipal y a la Dirección General Jurídica para su estudio, análisis y contestación. 2.-Con fecha 15 de julio de 2019, el C. Miguel Ángel Arriaga García, representante de los locatarios del mercado Aquiles Serdán, informan de como quedó integrada su mesa directiva. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 17 de julio de 2019, El C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia, solicita se autorice la exención del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2018. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 22 de julio de 2019, Representantes de la Sociedad Civil de diversas colonias y del Sector Salud, solicitan sean atendidas a la brevedad diversas problemáticas. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones: Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Especial de Servicios Públicos Municipales y Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 5.- Con fecha 23 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico en materia de fortalecimiento de la Seguridad en el Estado y la Prevención de la Violencia y los Delitos, con el tema: "Exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública". La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y

Vialidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 6.- Con fecha 23 de julio de 2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así como los Presidentes de los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, omitan solicitar a los ciudadanos, actas de nacimiento recientes, para los trámites que estos realizan en las diferentes Dependencias de Gobierno, a menos que estas sean ilegibles, sufran modificaciones que destruyan o alteren su contenido o hayan sufrido alguna ,modificación por autoridad judicial y/o administrativa, con el tema: "Exhorto a los Tres Órdenes de Gobierno". La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 7.- Con fecha 24 de julio de 2019, la C. Reyna Olvera Montiel, vecina del fraccionamiento Punta Azul, solicita apoyo para el reemplazamiento de una reja. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de julio de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Aprobación del Código de Ética para las y los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/306/2019. III.- Fecha de recepción.- 17 de julio de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de julio de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de

presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Autorización para la firma del Convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y México Inolvidable S.A. de C.V. II.- Número de expediente.- SA/DP/307/2019. III.- Fecha de recepción.- 26 de julio de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de julio de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Autorización para la firma del Convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Asesores y Consultores CALPULLI. II.- Número de expediente.- SA/DP/308/2019. III.- Fecha de recepción.- 26 de julio de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de julio de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los

Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero para que de lectura al Dictamen. Regidora: Buenos días, con su permiso Presidenta, Síndicos, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. En relación al Dictamen que a continuación se presentan por parte de las Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen correspondiente al punto número 9 del Orden del Día y leer solo un resumen del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 9 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Voto. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:
Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Número de Expediente: SA/AC/053/2019. Número de Oficio: SA/OM/360/2019. Peticionario: Martha Bautista Tereza, vecina del barrio Camelia. Fecha de Recepción en Comisión: 31 de enero del 2019. Se presenta el Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Martha Bautista Tereza, vecina del barrio Camelia, relativo a la reubicación de su actual domicilio, toda vez que con fecha 15 de junio de 2010 la Dirección de Protección Civil emitió opinión técnica que manifiesta que vive en zona de riesgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos. PRIMERO: La Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Pachuca de Soto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, es competente para conocer, analizar y emitir el presente resolutivo. SEGUNDO: La Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Pachuca de Soto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, resuelve permutar el actual domicilio de la C. Martha Bautista Tereza ubicado en Principal Acceso a Camelia (barrio), domicilio por asignar después de la desincorporación que se comenta en el presente, en el fraccionamiento Privada Campo de Tiro (parte posterior) en

esta ciudad de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo. TERCERO: Para dar cabal cumplimiento a lo acordado deberá realizarse el procedimiento correspondiente a efecto de desincorporar el inmueble ubicado en área verde 2 en el fraccionamiento Privada Campo de Tiro. CUARTO: Una vez autorizada la desincorporación citada en los puntos que anteceden por parte del Ayuntamiento, deberá procederse a la firma de la Escritura Pública a favor de la C. Martha Bautista Tereza. QUINTO: Incorporar a los bienes del Municipio el predio ubicado en el "Principal acceso a Camelia", el cual se acredite con las constancias probatorias. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 10 y 11 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud para que de lectura a los Dictámenes. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes

correspondientes a los puntos con números del 10 y 11 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 10 y 11 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019. Número de Oficio: SA/OM/526/2019. Peticionario: Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 04 de julio del 2019. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma primer párrafo del artículo 42 y la fracción XVIII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de armonización de tiempo para el envío del Presupuesto de Egresos del Estado, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Roxana Montealegre Salvador, integrante del grupo legislativo MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones Permanentes, llego a los siguientes acuerdos. PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, acuerdan dictaminar por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a la C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto a la iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 42 y la fracción XVIII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cor-

dero
Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud
Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero
Regidora Génesis Marcela Vázquez González
Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/DP/303/2019 Número de Oficio: SA/OM/533/2019. Peticionaria: C. Yolanda Tellería Beltrán. Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 12 de Julio de 2019. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares actuando de forma conjunta; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán; Presidenta Municipal Constitucional, con el tema "autorización para la firma del Contrato de prestación de servicios bancarios para la afiliación de tarjetas de crédito y/o débito y servicios relacionados con las mismas" que celebran entre el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la C. Yolanda Tellería Beltrán; Presidenta Municipal Constitucional, con el tema en mención estas comisiones hacen del conocimiento, que se acordó por unanimidad de votos autorizar esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anterior expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar.Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 12 al 17 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Francisco Carreño Romero para que de lectura a los Dictámenes. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. BUE-

NOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con número 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 12 al 17 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/550/2019 Peticionario: Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de julio del 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de juicio político, referente a la iniciativa presentada por los Diputados Doralicia Martínez Bautista, Lucero Ambrosio Cruz y el Diputado Armando Quintanar Trejo, integrantes del grupo legislativo MORENA" de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de juicio político, referente a la iniciativa presentada por los Diputados Doralicia Martínez Bautista, Lucero Ambrosio Cruz y el Diputado Armando Quintanar Trejo, integrantes del grupo legislativo MORENA" de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto del a la iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

	FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/551/2019. Peticionario: Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de julio del 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de sanción a Diputados por inasistencia a sesión de Comisión, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional" de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado, esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de sanción a Diputados por inasistencia a sesión de Comisión, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional" de la Sexagésima Cuarta Legislatura., por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayunta-

miento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto de la iniciativa para reformar el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/552/2019. Peticionario: Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de julio del 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de parlamento abierto, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Rosalba Calva García, integrante del grupo legislativo MORENA" de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado, esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con la "Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de parlamento abierto, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Rosalba Calva García, integrante del grupo le-

gislativo MORENA" de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto de la iniciativa para reformar el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019. Número de Oficio: SA/OM/527/2019. Peticionario: Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 04 de julio del 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero,

segundo y tercero del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de oralidad en los procedimientos judiciales y justicia alternativa, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional" de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero, segundo y tercero del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de oralidad en los procedimientos judiciales y de justicia alternativa, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional", por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto del a la iniciativa para reformar el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/553/2019. Peticionario: Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de julio del 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Minuta de Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derecho al mínimo vital, referente a la iniciativa presentada por el Diputado Víctor Osmind Guerrero, integrante del grupo legislativo del MORENA" de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema "Minuta de Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derecho al mínimo vital, referente a la iniciativa presentada por el Diputado Víctor Osmind Guerrero, integrante del grupo legislativo del MORENA" de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/549/2019. Peticionario: Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de julio del 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo quinto, del artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derecho a la educación científica y tecnológica, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional" de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema "Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo., en materia de derecho a la educación científica y tecnológica, referente a la iniciativa presentada por la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional", por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a C. Yolanda Tellería Beltrán, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto del a la iniciativa para reformar el párrafo quinto del artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación

refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz ?

Regidor Jorge Ortega Morel ?

Regidora Ruth León Cruz ?

Regidora Aurora Mohedano Romero ?

Regidor Yuseb Yong García Sánchez ?

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez ?

Regidor Noé Alvarado Zúñiga ?

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero ?

Regidor José Luis Zúñiga Herrera ?

Regidora Diana Lorena Salinas Silva ?

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud ?

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán ?

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero ?

Regidora Génesis Marcela Vázquez González ?

Regidora Liliana Verde Neri ?

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández ?

Regidor Juan Ortega González ?

Regidor Octavio Castillo Acosta ?

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón ?

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera ?

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo ?

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 18 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Yuseb Yong García Sánchez para que de lectura al Dictamen. Regidor: Buenos días presentación del dictamen de las Comisiones Conjuntas de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, que actuaron de forma conjunta referente al asunto enviado por integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca, relativo al tema propuesta por el cual se reforma y adiciona el artículo 27 del Decreto Municipal número 15 que contiene el reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, así como el Decreto Municipal número 16 que reforma y adiciona el artículo 47 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Por lo que solicito respetuosamente la dispensa de la lectura total del Dictamen en comento para solamente leer un extracto del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen en mención, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Gracias, número de expediente SA/DP/289/2019. número de oficio SA/OM/419/2019. Peticionario: Inte-

grantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 26 de abril del 2019. Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la "Propuesta por la cual se reforma y adiciona el artículo 47 del Decreto Municipal número Quince, que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como del Decreto Municipal número Dieciséis que reforma, adiciona el artículo 47 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado estás Comisiones llegan a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la propuesta en comento. SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud presentada por integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico consistente en la propuesta por la cual reforma y adiciona el artículo 47 del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como el Decreto Municipal número Dieciséis que reforma, adiciona el artículo 47 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. TERCERO: Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen por lo que una vez aprobado remítase a la Secretaría de Contraloría Municipal para su publicación en la página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto y al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación. CUARTO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez

González
Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Presidenta: Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del Decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 47 del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como el Decreto Municipal número Dieciséis que reforma, adiciona el artículo 47 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 19 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo para que de lectura al Dictamen. Regidor: Con su permiso Señora Presidenta. Compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente, solicito se me permita la dispensa de la lectura total del mismo y en su lugar, leer solo un extracto. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen en mención, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/DP/253/2018. Número de Oficio: SA/OM/288/2018. Peticionario: El de la Voz, Regidor Jaime Horacio Medina Lugo. Fecha de Recepción en Comisión: 08 de noviembre de 2018. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al tema "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 33 Bis al Reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones actuando de forma conjunta llegan a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente, son competentes para actuar, analizar y dictaminar de manera conjunta respecto al tema, "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 33 Bis al Reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo", por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, la solicitud presentada por el de la voz, Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente dictamen para su aprobación correspondiente, por lo que en caso de ser aprobado, remítase a la Secretaria

de Contraloría Municipal para su publicación en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto y al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación. TERCERO: El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de las publicaciones antes referidas. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Jaime Horacio Medina Lugo. Regidor: Gracias nuevamente, buenos días. Quiero empezar diciendo que en todos los parlamentos europeos el cambio climático, la ecología y la protección del medio ambiente son temas estelares el día de hoy, de discusión y atención tanto legislativa como de participación ciudadana para generar y mantener una cultura cívica que informe y concientice a su población de la importancia que esto a futuro significa. Sin embargo, aquí en México son temas ajenos y lejanos a la actividad gubernamental, nuestra incultura nos hace pensar que es suficiente con legislar la normatividad respectiva en dichas materias y como en cualquier escenario de la vida, la amarga experiencia nos enseña que no es suficiente construir, hay que consolidar también y esto sólo se logra involucrándose mediante la participación activa en favor de esos elementos, dedicando personalmente tiempo, esfuerzo, para que los demás tomen ejemplo y también tomen conciencia de ello. Porque desgraciadamente la ecología es hoy en día como la democracia, está de moda hablar de ella y todos nos presumimos demócratas pero en realidad nadie la ejerce, nadie dedica de nuestro tiempo, nadie dedica del tiempo de los demás para protegerla, para enseñarle a la ciudadanía qué y cómo es la democracia, para crear una cultura en torno a ella. Y así es la ecología, sólo criticamos que la humanidad haya convertido en un basurero nuestro mundo, que respiramos nanopartículas de plástico por la contaminación del medio ambiente, que las ciudades, las carreteras, los mares, ríos, los mantos acuíferos, bosques y campos en general están enfermos, que esto genera graves y bruscos cambios climáticos pero nadie disponemos de nuestra persona y de nuestro tiempo para practicar activamente acciones, también participar en la difusión, que realmente nos informen y nos concienticen y cultiven a toda la población respecto a la obligación que todos tenemos, involucrándose activamente en la lucha por rescatar al medio ambiente. Compañeros siendo honestos todos nosotros quienes integramos este Cabildo Municipal intentamos protagonizar nuestro trabajo, competimos con esmero contra nosotros mismos pretendiendo mostrarnos como sujetos capaces, valiosos y que toda la población vea que hacemos nuestro trabajo en beneficio de todos los pachuqueños y está muy bien, así debe de ser. Por ello es que debemos actuar sin falsas modestias y no puedo ni debo evitar al manifestar que fuimos nosotros primeramente que de manera formal presentamos la iniciativa de propuesta de los preceptos y disposiciones legales para detonar la normatividad oficial al rescate y defensa de la ecología y del medio ambiente en nuestro Estado de Hidalgo. Hay un antecedente en la fecha 31 de octubre del año 2018, mucho antes de que el Congreso presentara y propusiera y legislara en la materia de medio ambiente, pero bueno, desafortunadamente hubo cuestiones de la huelga y otro tipo de temas por el cual se retrasó todo ese tipo de trabajos, pero bueno, para aprobar esta Iniciativa en nuestro municipio, y aún así quiero felicitarlos a todos ya cada uno de nosotros en virtud de que con su voto están aportando y actuando activamente en la batalla por el rescate, no sólo de nuestro Pachuca, no sólo Hidalgo, no sólo de México, sino también el rescate del medio ambiente en nuestro planeta. Además de que los miembros integrantes de este Ayuntamiento de Pachuca haremos historia ya que no sólo surgió aquí la primera Iniciativa del Estado para detonar los preceptos y disposiciones legales de la protección de la ecología y el medio ambiente, sino que consecuentemente también seremos el primero de los 84 municipios de Hidalgo que emite esta normatividad y por

lo tanto nos erigimos como la vanguardia y ejemplo a seguir para todos los demás Municipios del Estado, quienes deberán aprobar a corto plazo está necesaria y urgente Iniciativa. Por mi parte valoro, reconozco y agradezco su participación y apoyo que me han brindado. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Presidenta: Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del Decreto por el que se adiciona el artículo 33 Bis al Reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos número 20 y 21 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Lorena Salinas Silva para que de lectura a los Dictámenes. Regidora: Buenos días señora Presidenta Lic. Yolanda Tellería Beltrán, Secretario General, compañeros Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y personas que nos honran con su presencia. Solicito a la Honorable Asamblea se me permita leer solamente un resumen de los Dictámenes agendados con los números 20 y 21 del proyecto del orden del día. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes en mención, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.

Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 122,123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 56 fracción primera inciso e) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y 109, 110, 128, 130, y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. y de más relativos vigentes. me permito dar lectura al presente Dictamen. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos que actúan en forma conjunta, número de expediente: SA/AC/060/2019, número de oficio: SA/OM/525/2019, peticionario Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el tema "Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de certificación de control de actos de gobierno, referente a la iniciativa presentada por el Diputado Armando Quintanar Trejo, integrante del grupo Legislativo MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante oficio circular SSL-0472/2019 de fecha 13 de junio de 2019 el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, turnó a la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, el expediente con el tema "Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de certificación de control de actos de gobierno, referente a la iniciativa presentada por el Diputado Armando Quintanar Trejo, integrante del grupo Legislativo MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura. el pasado 04 de julio del 2019 durante el desarrollo de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, fuera turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y la elaboración del resolutivo correspondiente. Una vez turnada la solicitud respectiva estas Comisiones en comento, procedieron a su estudio, análisis y discusión, dentro de la primera sesión conjunta de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos llegando a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos, actuando de forma conjunta, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema"Minuta de Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de certificación de control de actos de gobierno, referente a la iniciativa presentada por el Diputado Armando Quintanar Trejo, integrante del grupo Legislativo MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a la C. Yolanda Tellería Beltrán en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto de la iniciativa que reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos. Es cuanto señora

Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora Diana Lorena Salinas Silva. Regidora: Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 115, 122,123, 141fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidago, 1, 2, 3, 56 fracción primera inciso e) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y 109, 110, 128, 130, y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y demás relativos vigentes, me permito dar lectura al Dictamen siguiente: Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos que actúan en forma conjunta, número de expediente: SA/AC/060/2019. Número de oficio: SA/OM/529/2019. Peticionario Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el tema “Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derechos Indígenas”. Mediante oficio circular SSL-0471/2019 de fecha 13 de junio de 2019 el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, turnó a la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, el expediente con el tema “Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derechos Indígenas” referente a la iniciativa presentada por los

diputados y diputadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura. El pasado 04 de julio del 2019 durante el desarrollo de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el asunto enviado por el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, fuera turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y la elaboración del resolutivo correspondiente. Una vez turnada la solicitud respectiva estas Comisiones en comento, procedieron a su estudio, análisis y discusión, dentro de la primera sesión conjunta de las Comisiones Permanentes de Gobernacion, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos llegando a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos, actuando de forma conjunta, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la solicitud planteada con el tema "Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derechos Indígenas" referente a la iniciativa presentada por los diputados y diputadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, dicha solicitud. SEGUNDO.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se somete a la sanción del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente dictamen, por lo que una vez aprobado, facúltese a la C. Yolanda Tellería Beltrán en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que envíe al Mtro. Abel Luis Roque López Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, copia certificada del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde consta la aprobación respectiva por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, respecto de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los términos propuestos por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidor Noé Alvarado Zúñiga

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidor José Luis Zúñiga Herrera

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco

Carreño Romero
Regidora Génesis Marcela Vázquez González
Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón
Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo
Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría el siguiente asunto general: 1.- Síndico Alejandro Moreno Abud, con el tema:"Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2019". Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud, para que exponga su asunto. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros de los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal 2019 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Abril de 2019 Se obtuvieron: Ingresos por: $ 92´808,408.00 Se realizaron: Egresos por: $ 115´017,569.86. Mes de Mayo de 2019 Se obtuvieron:
Ingresos por: $ 78´100,739.93 Se realizaron: Egresos por: $ 87´631,032.48. Mes de Junio de 2019 Se obtuvieron: Ingresos por: $ 75´586,374.65 Se realizaron: Egresos por: $ 69´981,768.78 Es cuanto, Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 22 de agosto del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, del día jueves 01 de agosto del año 2019, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta septuagésima sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias!. Constando la presente acta de 41 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo

22 de agosto de 2019

Temas a tratar

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 01de agosto del año 2019; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la aprobación del Proyecto del Catálogo Municipal de Actividades Económicas elaborado por el grupo de trabajo a que se refiere el artículo 17 del Decreto de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente al Acuerdo Económico mediante el cual el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice las gestiones necesarias para la intervención, Conservación y Restauración del Inmueble Histórico de las Cajas Reales. solicitado por el C. Jorge Ortega Morel, Regidor del Partido Acción Nacional. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Tercer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día lunes 09 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 10:00 horas. Solicitado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Salud y Sanidad, de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional, relativo a la Iniciativa de reforma al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, registrado con el número de expediente SA/DP/281/2019, número de oficio SA/OM/372/2019; 10.Asuntos Generales; 11.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; 12.Convocatoria para la Cuarta Sesión Solemne del Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal; 13.Clausura de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública.. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

.....

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de

los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día jueves 22 de agosto del año 2019, declaro formalmente instalada la Septuagésima Primera sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 01 de agosto del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al Acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. I. Número de expediente.- SA/AC/063/2019. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 01 de agosto de 2019, El C. Juan Edín Méndez Ríos, responsable de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, solicita exención del pago de impuesto predial. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 07 de agosto de 2019, El C. Alejandro Salvador Guadarrama Álvarez, del Fraccionamiento Lomas Residencial Pachuca, expone queja sobre oficiales de policía municipal. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 09 de agosto de

2019, el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico a favor de implementar políticas Publicas, Programas y Acciones de Vigilancia en favor del Medio Ambiente a los 84 Municipio del Estado.La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 15 de agosto de 2019, la C. Delegada Mtra. Luz María Rosales Vázquez, del Fraccionamiento Aquiles Serdan, solicitud para área de condominios. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. - Nombre del asunto.- Aprobación del Proyecto del Catálogo Municipal de Actividades Económicas elaborado por el grupo de trabajo a que se refiere el artículo 17 del Decreto de Creación del Sistema de Apertura Rápido de Empresas. II.- Número de expediente.- SA/DP/309/2019. III.- Fecha de recepción.- 16 de agosto de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Hacienda Municipal y Especiales de Fomento Económico y de Espectáculos Públicos para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de

Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Acuerdo económico mediante el cual el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice las gestiones necesarias para la Intervención, Conservación y Restauración del Inmueble Histórico de las Cajas Reales. II.- Número de expediente.- SA/DP/310/2019. III.- Fecha de recepción.- 16 de agosto de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- el C. Jorge Ortega Morel, Regidor del Partido Acción Nacional. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Educación y Cultura para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Presidenta: Tiene el uso de la voz el Regidor Jorge Ortega Morel. Regidor: Las Cajas Reales es un edificio histórico construido por el Virrey Don Sebastián de Toledo en el siglo XVIII, de gran trascendencia histórica para nuestra ciudad. Es un edificio de dos niveles con patio central, sobresaliendo de la fachada dos torres flanqueando la puerta principal y una en la parte norte que servía para la vigilancia del edificio. Su construcción data del siglo XVIII en 1675, se tardó en construir 5 años con un costo de 100 mil pesos. En éste inmueble sucedieron hechos trascendentes que marcaron parte de la historia de nuestra ciudad, de los cuales menciono algunos: En la etapa colonial fue utilizada para guardar las barras de plata y oro, que se obtenían de las productivas minas de Pachuca y Real del Monte, y se recaudaban los impuestos de la plata que pagaban los mineros a la corona llamado: Quinto al Rey; el encarcelamiento de los mineros sublevados en aquel hecho el 15 de agosto de 1766 (mejor conocido como la primera huelga de América), a consecuencia de que el primer Conde de Regla Don Pedro Romero de Terreros suspendiera el "partido" a los mineros pachuqueños: es el porcentaje de mineral extra que se sacaba al final de su jornada y repartían con el dueño en partes iguales. Este acontecimiento tiene una relación propia con este edificio histórico, al ser encerrados en ese inmueble los mineros inconformes y posteriormente liberados por sus compañeros; durante la guerra independentista conducida por el Insurgente Francisco Osorno fue tomada obteniendo un buen botín para el General José María Morelos y Pavón para financiar una parte de la guerra de Independencia; para mediados del siglo XIX durante la guerra con los Estados Unidos 1846-1848, la ciudad de Pachuca fue ocupada por el Noveno Regimiento de Kentucky al mando del Coronel Jones Mitchell Withers; Y por último albergó la visita de Maximiliano de Habsburgo. Desafortunadamente este edificio histórico de gran valor arquitectónico se encuentra en el abandono por sus actuales dueños, quienes en la etapa de privatización de empresas nacionales compraron la compañía minera de Real del Monte y Pachuca junto con el inmueble, es por eso que hago un llamado a este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, a que realice todo lo conducente con el fin de que se logre la intervención, conservación y restauración del inmueble de las Cajas Reales, para devolver y abrir para los pachuqueños, un edificio de gran trascendencia por su contenido histórico, actualmente en abandono. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo otro orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y

en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- relativo a la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Tercer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día lunes 09 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 10:00 horas. II.- Número de expediente.- SA/DP/311/2019. III.- Fecha de recepción.- 19 de agosto de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero para que de lectura al Dictamen. Regidora: Con su permiso Señora Presidenta. Compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación al Dictamen que a continuación se presenta por parte de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Salud y Sanidad; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen correspondiente al punto número 9 del Orden del Día y leer solo un resumen del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del

punto 9 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Voto. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Número de Expediente: DP/AC/281/2019. Número de oficio: SA/OM/372/2019. Peticionario: Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. Fecha de Recepción en Comisiones: 12 de febrero de 2019. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Salud y Sanidad; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al tema "Iniciativa de reforma al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones llegaron a los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de salud y sanidad; de Niñez, Juventud y Deporte; y Especial de Espectáculos Públicos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la "Iniciativa de reforma al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". SEGUNDO.- Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta presentada por la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero, que contiene la "Iniciativa de reforma al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". TECERO.- Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, remítase a la Secretaria de Contraloría Municipal para su publicación en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto y al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación. CUARTO.- El Presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto señora presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. Regidora: Muy buenos días a todos los presentes, Presidenta Municipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, asociaciones civiles que nos acompañan esta mañana, integrantes de la comunidad de sordos, medios de comunicación que nos acompañan esta mañana. "La inteligencia es una facultad humana inversamente proporcional a la capacidad para soportar el ruido", Arthur Schopenhauer. De 5 millones 739 mil 270 personas con discapacidad que viven en México 12.1% son sordas, es decir 694 mil 451 habitantes del país padecen alguna deficiencia auditiva, de acuerdo con cifras del censo de población y vivienda más reciente realizado por el INEGI. De acuerdo a los datos recogidos en un artículo de la Asociación Mexicana de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría. A.C. publicado en agosto del año 2015 la Organización Mundial de la Salud en el año 2012 reportó que más de 275 millones de personas en el mundo presentaban discapacidad auditiva; en México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el 2010 sustentó que el 12.1% de la población discapacitada tenía problemas auditivos. En este sentido organizaciones internacionales han promovido distintas políticas y acciones con la finalidad de reducir la edad de diagnóstico mediante programas de salud como es el Tamiz Auditivo Neonatal Universal (TANU). En México, en la última década, la salud de la población se ha considerado como un asunto prioritario por el estado y se han puesto en marcha diferentes programas y políticas públicas; sin embargo, de acuerdo con la Fundación Mexicana para la Salud, ac-

tualmente no es posible cubrir en su totalidad las demandas y necesidades de la población. De la detección temprana, la prevención de la pérdida auditiva y la inclusión en la sociedad de quienes la padecen en México aún no es visible, situación que apremia una necesaria generación de campañas y programas de educación en este sentido. En el año 2010 del 5.1% de la población con discapacidad en nuestro país, el 12.1% (lo que equivale a 694 mil 451 personas) tenían discapacidad auditiva. Para el año 2012 datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) refirió que 6.6% de los mexicanos tenía algún tipo de discapacidad y que de estos el 16.5% presentaba problemas auditivos, evidenciando un incremento en los porcentajes antes referidos, observándose además la incidencia más alta en las poblaciones pediátrica y geriátrica. Por otra parte, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, para población de 6 años o más, reportó que aún usando un auxiliar auditivo se presentaban dificultades para escuchar en 1.5% en hombres y 1.13% en mujeres; al aplicarse factores de expansión, implicaba que 762 mil 600 hombres y 652 mil 900 mujeres presentaban dificultad auditiva incluso utilizando un auxiliar auditivo. Derivado de todo lo anterior y con la finalidad de responder a los desafíos de salud en nuestro país es urgente la creación de programas y políticas públicas para universalizar el derecho a la protección de la salud y así contribuir con lo establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política Mexicana. ¿por qué iniciar por los niños? esto es porque debido a la experiencia institucional, más del 90% de los pacientes pediátricos atendidos por problemas auditivos no fueron detectados en forma temprana y oportuna, por lo que se considera fundamental insisto generar campañas y programas de educación para la salud auditiva con la finalidad de prevenir la pérdida temprana de la audición, evitando así retrasos en la adquisición y desarrollo del lenguaje, además de problemas de aprendizaje y socialización. Esta propuesta tiene también la finalidad de visibilizar a la comunidad sorda, evitar la discriminación y de reforzar el compromiso de la asamblea con propuestas incluyentes y además vigilen el interés superior de la niñez, entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. Esta mañana, reconozco a los integrantes del Cabildo por apoyar la propuesta y demostrar una vez más que Pachuca es realmente la casa de todos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz ?

Regidor Jorge Ortega Morel ?

Regidora Ruth León Cruz ?

Regidora Aurora Mohedano Romero ?

Regidor Yuseb Yong García Sánchez ?

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez ?

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero ?

Regidor José Luis Zúñiga Herrera ?

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán ?

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero ?

Regidor Fernando Flores Pérez ?

Regidora Génesis Marcela Vázquez

González
Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Presidenta: Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del Decreto por el que se reforma al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. . Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que NO se registraron ante ésta Secretaría asuntos generales. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 05 de septiembre del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria de la Cuarta Sesión Solemne del Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Cuarta Sesión Solemne del Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 10:00 horas del día Lunes 09 de septiembre del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, del día jueves 22 de agosto del año 2019, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta septuagésima primera sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias!. Constando la presente acta de 14 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo

22 de agosto de 2019

Temas a tratar

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 22 de agosto del año 2019; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización para la firma del convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y la C. Margarita García Olvera, Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa para la aprobación de un estimulo fiscal, de conformidad con el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo del 80 por ciento sobre multas, recargos y actualizaciones derivadas del impuesto predial y la condonación total sobre el cobro de los derechos por expedición de actas de nacimiento, copia fiel certificadas, expedición de constancias en general y búsqueda en archivo de antecedentes por periodo anual o fracción, documento o fecha, dirigido hacia los ciudadanos pachuqueños que comprueben la patria potestad de un menor que sufra de alguna enfermedad tipificada como cáncer, con vigencia a partir de la aprobación de la presente Iniciativa hasta el 4 de septiembre del año dos mil veinte, solicitado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la solicitud de desincorporación e incorporación relativos al Dictamen número SA/AC/053/2019 aprobado en la Septuagésima Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2019 en el que se autoriza permutar el actual domicilio de la C. Martha Bautista Tereza ubicado en el principal acceso a Camelia (barrio) con el ubicado en el fraccionamiento Privada Campo de Tiro (parte posterior) de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta desincorporación del patrimonio Municipal permitirá a la beneficiada realizar la escrituración correspondiente. Asimismo se solicita la incorporación del bien permutado al patrimonio Municipal, solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 9.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Presentación de la Iniciativa "Protocolo de actuación en caso de niñas, niños y adolescentes no recogidos a tiempo al término del horario escolar". Solicitado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte. 10.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por los vecinos del Fraccionamiento Paseos de la Plata, relativo a un con-

trato de comodato, registrado con el número de expediente SA/AC/057/2019, número de oficio SA/OM/458/2019; 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por el C. Ing. Arturo Casillas Toledano, Superintendente TAD de PEMEX LOGISTICA, relativo a la exención del pago del impuesto predial del ejercicio 2016 de la cuenta con número U011236, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/523/2019;
12. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente al asunto enviado por la C. Viridiana Leticia Montufar, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado de Hidalgo, relativo a la exención del pago del impuesto predial de los ejercicios 2013 al 2019 de la cuenta con número UP057308, registrado con el número de expediente SA/AC/060/2019, número de oficio SA/OM/543/2019; 13.Presentación del Acuerdo Económico de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, relativo a la aprobación de quienes Conformarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca, registrado con el número de expediente SA/DP/299/2018, número de oficio SA/OM/146/2018; 14.Asuntos Generales; 15.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 16.Clausura de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

.....

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves 05 de septiembre del año 2019, declaro formalmente instalada la Septuagésima Segunda sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 22 de agosto del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de

la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al Acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.Número de expediente.- SA/AC/064/2019.

Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 19 de agosto de 2019, El Lic. Francisco Fayad Austria, apoderado legal de la Sociedad de Autores y Compositores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, solicita reformar el artículo 98 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Espectáculos Públicos para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 30 de agosto de 2019, El C. Martín Salvador Pérez Vértiz, Apoderado Legal del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares , solicita apoyo de exención del pago de impuesto predial. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de septiembre de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.-Nombre del asunto.- Autorización para la firma del convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y la C. Margarita García Olvera. II.- Número de expediente.- SA/DP/312/2019. III.- Fecha de recepción.- 30 de

agosto de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.

Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Resultado de la votación: 9 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones. Informo a ustedes que la propuesta de dispensa del turno a Comisiones del Dictamen de Procedimiento fue rechazado por mayoría de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: En consecuencia de dicha votación propongo a esta Asamblea que se someta a votación que el Dictamen en comento sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Fomento Económico. Solicito al Secretario someta a votación esta propuesta. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de turnar el Dictamen en mención a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Fomento Económico, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de turnar el Dictamen de Procedimiento a las Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Fomento Económico fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Iniciativa para la aprobación de un estimulo fiscal, de conformidad con el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo del 80 por ciento sobre multas, recargos y actualizaciones derivadas del impuesto predial y la condonación total sobre el cobro de los derechos por expedición de actas de nacimiento, copia fiel certificadas, expedición de constancias en general y búsqueda en archivo de antecedentes por periodo anual o fracción, documento o fecha, dirigido hacia los ciudadanos pachuqueños que comprueben la patria potestad de un menor que sufra de alguna enfermedad tipificada como cáncer, con vigencia a partir de la aprobación de la presente Iniciativa hasta el 4 de septiembre del año dos mil veinte. II.- Número de expediente.- SA/DP/313/2019. III.- Fecha de recepción.- 30 de agosto de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Presidenta: Tiene el uso de la voz la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. Regidora: Muy buenos días a todos los presentes, Presidenta Municipal, Síndi-

cos, compañeras y compañeros Regidores; ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. En México, cada cuatro horas muere un niño por cáncer y se estima que anualmente se registran más de cinco mil nuevos casos. El cáncer es la segunda causa de mortalidad infantil en el país, según cifras de la Secretaría de Salud. Me voy a permitir citar textualmente el blog del Centro Nacional para la Salud en la Infancia y Adolescencia publicado el pasado 15 de abril del año en curso: "Una de las principales causas de morbimortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer. Según las últimas estimaciones hechas por Globocan 2018, cada año se diagnostican aproximadamente 18 millones de casos nuevos de cáncer en todo el mundo de los cuales, más de 200,000 ocurren en niños y adolescentes. Aunque el cáncer en la Infancia y la Adolescencia es poco frecuente, es un problema de Salud Pública ya que es una de las principales causas de mortalidad por enfermedad en este grupo de edad y tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares. En países con altos ingresos la sobrevida es mayor al 80%, sin embargo, en países de ingresos medios o bajos la sobrevida apenas alcanza un 20%. Esto quiere decir que el estatus socioeconómico del la familia incide directamente en sus posibilidades de salvar la vida del menor. De acuerdo a la CONAPO, hasta el 2018 la población de niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años fue de 44 millones 697 mil 145, de los cuales 26 millones 493 mil 673 no cuentan con ningún tipo de Seguridad Social. Lo anterior resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto considerable en la familia de los pacientes y puede condicionar cierto grado de empobrecimiento. Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes. Es por ello que la presente iniciativa tiene la finalidad de contribuir a través de un estímulo fiscal con una causa humana y social: la lucha contra el cáncer infantil. Cada peso que ahorra una familia con un pequeño enfermo de cáncer puede hacer una diferencia en la alimentación, en las medicinas, en el transporte del día a día. Estoy segura de que a través de las comisiones de Hacienda y Niñez, juventud y deporte, así como con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y demás áreas involucradas en la propuesta daremos celeridad a la iniciativa para que nuestros pequeños guerreros pachuqueños cuenten con este beneficio lo antes posible. Hoy, desde la Asamblea, le decimos a esas familias que atraviesan por esta dolorosa situación: no están solos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo otro orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Referente a la solicitud de desincorporación e incorporación relativos al Dictamen número SA/AC/053/2019 aprobado en la Septuagésima Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2019en el que se autoriza permutar el actual domicilio de la C. Martha Bautista Tereza ubicado en el principal acceso a Camelia (barrio) con el ubicado en el fraccionamiento Privada Campo de Tiro (parte

posterior) de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta desincorporación del patrimonio Municipal permitirá a la beneficiada realizar la escrituración correspondiente. Asimismo se solicita la incorporación del bien permutado al patrimonio Municipal. II.- Número de expediente.- SA/DP/314/2019. III.- Fecha de recepción.- 30 de agosto de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de agosto de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

FAVOR CONTRA

Regidora Gloria Isabel Vite Cruz

Regidor Jorge Ortega Morel

Regidora Ruth León Cruz

Regidora Aurora Mohedano Romero

Regidor Yuseb Yong García Sánchez

Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez

Regidora Ruth Guadalupe García Cordero

Regidora Diana Lorena Salinas Silva

Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán

Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero

Regidora Génesis Marcela Vázquez González

Regidora Liliana Verde Neri

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández

Regidor Juan Ortega González

Regidor Octavio Castillo Acosta

Regidora Nidia Analy Chávez Cerón

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Para lo cual

me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Presentación de la Iniciativa "Protocolo de actuación en caso de niñas, niños y adolescentes no recogidos a tiempo al término del horario escolar". II.- Número de expediente.- SA/DP/315/2019. III.- Fecha de recepción.- 02 de septiembre de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de septiembre de 2019.

Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Presidenta: Tiene el uso de la voz la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. Regidora: Muy buenos días a todos los presentes, Presidenta Municipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores; ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. "Todos los mayores han sido primero niños pero pocos lo recuerdan"; Antoine de Saint Exupéry. En el país, en 2019, residimos 126 millones 577 mil 691 habitantes, de los cuales los niños y las niñas de 0 a 17 años, representan 31.4% La UNICEF, organismo internacional que realiza de forma periódica el análisis integral del estado de la situación en la que viven actualmente niñas, niños y adolescentes en México, es decir el estado de bienestar desde los ámbitos más relevantes que tienen un impacto en sus vidas, tales como salud, nutrición, educación, protección y seguridad, entre otros, presenta un panorama que puede servir de línea de base de la situación de la infancia y adolescencia en el país, para diseñar y ajustar políticas que reflejen sus carencias y necesidades. De igual manera recomienda fortalecer las capacidades institucionales, mediante personal bien preparado y la asignación de presupuesto suficiente para su adecuado funcionamiento, así como a los mecanismos de identificación y denuncia de casos de violencia contra este grupo poblacional, y sobre todo la promoción de políticas de prevención y de una cultura de paz como punto de partida para la convivencia social. Para que el niño o niña pueda desarrollar habilidades, necesita un ambiente armónico especialmente dentro del seno familiar, esto implica evitar el abandono ya sea físico o emocional del menor. Este protocolo de actuación para atender a los pequeños abandonados temporalmente en los colegios, atiende una de las recomendaciones de UNICEF respecto al fortalecimiento de la prevención de la violencia emocional hacia los menores. De igual manera busca concientizar a los padres, tutores y cuidadores con respecto a los derechos de los niños, niñas y Adolecentes. A cada uno de los integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte, al Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), al DIF municipal, a la Secretaria de seguridad pública y demás instancias que participaron en las mesas de trabajo para que esta propuesta viera la luz, muchas gracias. Estamos construyendo HOY, aunque sea con un granito de arena, mejores generaciones de ciudadanos para el MAÑANA. "Los niños aprenden lo que viven" Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo otro orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y

en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar: fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero para que de lectura al Dictamen. Regidora: Con su permiso Señora Presidenta. Síndicos y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. BUENOS DIAS.En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicito la dispensa de la lectura total del mismo y se me permita leer solo un extracto. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 10 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Número de Expediente: SA/AC/057/2019. Número de oficio: SA/OM/458/2019. Fecha de Recepción en Comisiones: 23 de mayo de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por los vecinos del Fraccionamiento Paseos de la Plata. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. SEGUNDO: Derivado del estudio y análisis realizado a la solicitud de los vecinos del Fraccionamiento Paseos de la Plata, se resuelve anular el contrato de comodato celebrado entre la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto y la Organización Vecinal del Conjunto Habitacional Denominado Paseos de la Plata en su momento representada por la C. Erika Citlalli Tovar Loyola, al tenor de la cláusula Sexta inciso (e), del instrumento jurídico en mención. TERCERO: Se instruye a la C. Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, realice a la brevedad el contrato de comodato de las casetas de vigilancia del Fraccionamiento Paseos de la Plata, a favor de la figura de Delegado Municipal como órgano auxiliar de este Honorable Ayuntamiento en dicho fraccionamiento, representado por el C. Miguel Islas Alarcón, lo anterior con fundamento en el artículo 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, toda vez de que el contrato referido en el acuerdo SEGUNDO fue firmado antes del nombramiento del Delegado Municipal. CUARTO: Por virtud del presente dictamen no se crean ni se reconocen derechos reales de ningún tipo en favor de persona alguna respecto de las casetas de vigilancia; los fines de este acuerdo se limitan expresamente a la operación de las casetas, no a su posesión, ni a su propiedad, ni cualquier otra área común, propiedad del municipio. QUINTO.- Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se instruye al Oficial Mayor, envíe copia certificada del Contrato de comodato referido en el acuerdo tercero, a la Coordinación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en

lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 11 y 12 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud para que dé lectura a los Dictámenes. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con número 11 y 12 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 11 y 12 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019. Número de Oficio: SA/OM/523/2019. Peticionario: Arturo Casillas Toledano; Superintendente TAD de PEMEX Logística. Fecha de Recepción en Comisión: 4 de Julio de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, referente a la exención del pago del impuesto predial para el ejercicio 2016 del inmueble con número de Cuenta U011236 a nombre de PEMEX LOGISTICA. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones Permanentes, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario, referente a la exención del pago del impuesto predial para el ejercicio 2016 del inmueble con número de Cuenta U011236 a nombre de PEMEX LOGISTICA, se acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/060/2019 Número de Oficio: SA/OM/543/2019. Peticionaria: Viridiana Leticia Montufar Ángeles; Directora General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión:

18 de julio de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago del Impuesto Predial de los ejercicios 2013 al 2019 de la cuenta con número UP057308 a nombre de Gobierno del Estado. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la peticionaria, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth León Cruz para que de lectura al Acuerdo Económico. Regidora: Solicito la dispensa de la lectura total del Acuerdo Económico. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Acuerdo Económico en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Acuerdo Económico del punto 13 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Acuerdo Económico de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:
Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Acuerdo Económico de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo. Con relación a la convocatoria hecha por esta Comisión para que los ciudadanos, asociaciones civiles, universidades y asociaciones de colonos participaron en la creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2018 por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. La regidora Ruth León Cruz presentó en el pleno la Iniciativa que crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos una vez publicado en la gaceta municipal, en la oficina de la coordinadora de la Comisión de seguridad pública regidora Ruth León Cruz ubicada en el segundo piso de la casa rural con dirección plaza Pedro Pedro María Anaya se recibieron los expedientes de las personas que estuvieron interesadas en formar parte de este Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto. Una vez concluido el paso que marcó la convocatoria, los expedientes fueron integrados al orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal con fecha miércoles 14 de agosto del 2019 la Comisión de Seguridad Pública Sesionó y en el punto número cuatro del orden del día se aprobó por unanimidad de votos a los integrantes del que

será el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto. Primero: El municipio tendrá a su cargo la función y el servicio público señalado por los artículos 21 párrafo 56 inciso a b y 115 fracción III inciso h fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consistentes en brindar seguridad pública para los habitantes de este municipio. Segundo: Del artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo concede a los municipios la facultad para expedir y aprobar los acuerdos con las leyes que en materia municipal en el Congreso del Estado a los Bandos de Policía y Gobierno, y los Reglamentos Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguran la participación ciudadana y vecinal, acuerdos que se apruebe a los integrantes de quienes conformarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Quedando de la siguiente manera: representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas: Erick Jonathan Saldaña Chávez, Sócrates López Pérez, Julio César Monzalvo Uribe, Miguel Arroyo tinoco, María de Lourdes Lavaniegos González. Representantes del sector empresarial: Lili Antonia Escamilla Reyes, María Elena Hurtado Vilchis, Eduardo Quiroz Zumano, Lucio García García, Luis Salinas Gaspar. Representantes de Agrupación de Colonos: Francisco Idalecio Vargas Ortega, Ricardo Nava Jurado, Zenón Rosas Franco, Santos Ángeles Téllez, Pedro Barrera Zúñiga. Representantes del gobierno municipal: María Cristina Villa Becerra Francisco Roberto Cárdenas Courtade, Eloísa Velasco Rocha, Miguel Islas Alarcón, Enriqueta Díaz León. Se solicita a Oficialía Mayor se les notifique por escrito. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo Económico que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo Económico. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo Económico que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo Económico, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría dos asuntos generales: 1.- Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez con el tema: "Interés para el Municipio", 2.- Regidora Liliana Verde Neri, con el tema: "Interés para el Municipio". Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez. Regidora: Buenos días Presidenta, Síndicos, Regidores y Regidoras, Secretario General, medios de comunicación y público general que hoy nos acompañan. Un día como hoy pero hace tres años antes los pachuqueños juramos hacer cumplir las leyes para el funcionamiento óptimo de la administración municipal, en estos tres años he visto como este juramento en diferentes ocasiones no se cumple en muchos casos y me referiré a uno en específico con la ley en la mano para que no existen dudas. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en el artículo 69 hace referencia a las facultades y obligaciones de los regidores entre otras mencionando las más importantes, la primera: vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias le sea encomendado por el Ayuntamiento, número 2: vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal. Para

poder realizar esta actividad es necesario contar con la información adecuada, misma que las diferentes áreas de la administración municipal deben hacernos llegar y en todo caso acudir a las Comisiones y mesas de trabajo que sean convocados. El día 9 de julio del presente año mediante oficio número REG05/011/2019 solicité al titular de la Secretaría de Administración me hiciera llegar todos y cada uno de los contratos que han sido celebrados dentro de su área en el presente año, del cual al día de hoy no he recibido respuesta. Otro caso, el día de ayer fuimos convocados a las 11 de la mañana a una mesa de trabajo de la Comisión de Asentamientos Humanos a la que asistiría el Secretario de Obras Públicas o en su defecto alguno de sus directores para poder analizar algunos problemas que existen en la ciudad. A las 11:32, media hora después de que debió haber sido iniciada la mesa de trabajo, la Coordinación de la Comisión recepcionó un oficio en el que el Secretario se excusaba por no poder asistir. Hago uso de esta tribuna para exponer estos dos temas aunque podrían ser muchos más pero porque hoy no es una petición o un exhorto, es una llamada a cumplir con el deber de todos los funcionarios municipales para que la información solicitada por Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento sea proporcionada de manera inmediata y que a su vez acudan puntualmente cada vez que sean citados a comparecer, evitemos caer en suspicacias, recordemos que cada uno de nosotros los integrantes del Ayuntamiento somos los representantes del pueblo y si nosotros no conocemos la información mucho menos la ciudadanía. Alcaldesa si vamos a hacer que "Pachuca La Casa de Todos", funcione en estado óptimo, hagámoslo realmente. Sí, sí sirven los spots, los pendones y las lonas, pero sirve más realizar el trabajo. Por lo que le pido, de verdad, dé la instrucción precisa a su gabinete, para que en realidad lo realice. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Tiene la palabra la Regidora Liliana Verde Neri. Regidora: Muy buenos días compañeros, compañeras, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompaña. La razón por la que el día de hoy inscribí este asunto general es precisamente porque el día de ayer me sorprendió mucho ver en internet un spot del tercer informe en el que, bueno seré breve, y trataré nada más de explicar la razón. Dice aquí: a tres años de logros liquidamos la deuda que dejó el gobierno anterior, hoy Pachuca no tiene deuda y de acuerdo con las calificadoras Fitch Ratings y HR Pachuca tiene finanzas sanas y confiables, gobernar es... bueno así viene. Yo quisiera aclarar que el informe de gobierno que está próximo a suceder es la oportunidad de informar a la gente sobre efectivamente los logros, pero también informar sobre las cifras reales y sobre la realidad que está ocurriendo en nuestro municipio. Éste spot es completamente engañoso y yo sí quisiera, a reserva de lo que nosotros tenemos que revisar como parte de este tercer informe, pedirle alcaldesa, pedirle a comunicación social y pedirle a todos los que estén interviniendo en este acto que no se trate de engañar a los pachuqueños, el municipio ha tenido puntos a favor, puntos en contra, pero yo creo que es muy grave poner mentira sobre todo en un informe, que es una obligación constitucional, que es una obligación como cabildo rendir esta información. Quisiera aclarar sobre este específicamente y me reservaría a revisar completamente su informe de gobierno para poder hacer la glosa correspondiente, pero sobre esto quisiera decir la primera parte: "liquidamos la deuda que dejó el gobierno anterior", quiero ser muy enfática porque Fitch Ratings en la calificación que otorgó al municipio en el año 2016 estableció que no existía deuda pública. Esta administración se recibió sin deuda pública lo que sí hemos hecho es tener créditos a corto plazo en esta administración que se han liquidado como conforme se ha acordado con Gobierno del Estado, por lo tanto esto es falso, la administración no recibió deuda pública del Gobierno anterior y efectivamente Pachuca no tiene deuda pública sólo tiene empréstitos a corto plazo que se están pagando conforme a

lo pactado y aquí está el Síndico Hacendario que puede ratificar lo que yo estoy diciendo, la calificación de Fitch Ratings se a mantenido desde la administración anterior hasta esta fecha y esto significa que las finanzas se declararon sanas y sin deuda desde el año 2014, por lo tanto, bueno pues yo invitaría a tratar de no estar mandando publicidad engañosa. Al final de cuentas a lo mejor este es un tema que no todos los ciudadanos conocen, que no todos los ciudadanos manejan, pero que es información pública que está al escrutinio de los ciudadanos y que no podemos estar mintiendo con la cifra sobre todo. En ningún momento tampoco la calificadora Fitch Ratings habla de finanzas sanas y confiables. Y yo me permitiría leer nada más el reporte de calificación del 2018 dice: específicamente la capital cuenta con un perfil socioeconómico robusto y una cobertura alta de servicios básicos lo que lo sitúan como uno de los municipios menos marginados a nivel nacional, eso es específicamente lo que dice la calificadora. Y quisiera retomar las mismas palabras de la calificadora, en el año 2016 que fue el año en el que se recibió la administración municipal. El Municipio se ratifica con la calificación A positiva, nulo nivel de endeudamiento, indicadores sólidos de liquidez y desempeño, amplia capacidad crediticia, resultado de haber pagado anticipadamente la deuda en 2012 que se contrajo en 2012 y nada más para hacer un poquito más de historia esa deuda de 2012 se contrajo por la anterior hace dos administraciones para poder hacer un cambio de luminarias, esa deuda fue contraída y heredada a la administración anterior por 550 millones de pesos, se pagó anticipadamente en marzo de 2016 fue cuando se líquidó la deuda y por eso Fitch Ratings otorgó la calificación que hasta el día de hoy el municipio ha mantenido. Independientemente de estas cifras o de estas calificaciones considero que lo más importante para la ciudadanía no es cuánto tiene el municipio, sino cómo aplica los recursos, si realmente los ciudadanos están viendo un beneficio en sus calles, en su nivel de vida y en lo que están día a día recibiendo como servicios de la administración. Por lo tanto reitero mi invitación a manejarnos con cifras verdaderas y con datos reales en los próximos días que se presenta el informe de gobierno. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 19 de septiembre del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con seis minutos, del día jueves 05 de septiembre del año 2019, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta septuagésima segunda sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias!. Constando la presente acta de 22 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

GACETA MUNICIPAL

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

Correo electrónico
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx

Pachuca Municipio

@AlcaldiaPachuca

71 71 500